



INFORME ANUAL
RENDICIÓN
DE CUENTAS

INSTITUTO DE CINE Y
CREACIÓN AUDIOVISUAL

2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES.....	6
UNIDADES DE TRABAJO (ESTATUTO ORGÁNICO)	6
PROCESOS SUSNTANTIVOS.....	7
DIRECCIÓN DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL.....	8
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL.....	13
DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO	23
PROCESOS ADJETIVOS	32
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	33
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA.....	35
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.....	39
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	55

Introducción

No es un gran secreto que el 2019 ha sido un año difícil para el Ecuador. La economía decayó, algunas medidas del Gobierno no crearon unanimidad en la sociedad y los ahorros en el servicio público empezaron a sentirse.

El ICCA no escapó a la obligación de reducción de gastos públicos y como la situación era imprevisible, los ajustes financieros nos obligaron a ser creativos en la gestión de la Institución. A veces la situación nos obligó a trabajar como bomberos frente a un incendio errático, como hemos visto en Australia. En estas circunstancias la planificación estratégica preparada para los 4 años de la gestión de la Dirección Ejecutiva actual ha tenido que ser actualizada, adaptándose al presupuesto disponible y el equipo presente.

Pero, a pesar de esta introducción un poco sombría, tenemos muchas razones para ser orgullosos y optimistas.

Primero, gracias a la separación presupuestaria del funcionamiento del ICCA de un lado y del fomento al sector audiovisual del otro, este último no ha sufrido de la reducción de la economía nacional porque el Fondo de Fomento para las Artes se encuentra fuera del Presupuesto del Estado.

El sector de la cultura en general y del audiovisual en particular han podido desarrollarse con el mismo fomento público que antes. Y eso es extremadamente importante para el ICCA, ya que nuestro objetivo es crear una verdadera industria audiovisual en el país. Y todos sabemos que para desarrollar una industria, que sea del audiovisual, automovilística o de innovación tecnológica, se necesita en primer lugar continuidad, claridad y transparencia.

La segunda razón de nuestro optimismo y orgullo es que hemos creado algunas herramientas que van a ser muy valiosas para el sector y para la ciudadanía. En primer lugar me refiero a la implementación de reglas, filosofías y directrices para la Calificación de las Películas en salas de cine. Por fin, vamos a determinar a nivel nacional las edades idóneas para el disfrute de las películas.



Es un gran paso porque de esta manera todos los menores de edad del país van a tener los mismos derechos sin discriminación por vivir en esta u otra ciudad. Para los distribuidores y productores este cambio significa que van a hacer una sola solicitud de calificación en el ICCA y con este documento oficial van a poder estrenar su película en el todo el país, sin tener que pedir nada a nadie más. Esto crea uniformidad, transparencia, reducción de trámites y reducción de costos.

Una segunda herramienta que desarrollamos en función de la próxima llegada de la Comisión Fílmica desde el Ministerio de Turismo hacia el ICCA, es el Listado Ecuatoriano del Audiovisual –LEA– que anunciamos el año pasado y que ya se encuentra operativo y sirve para que toda la familia audiovisual del Ecuador se encuentre en un solo lugar con todos sus datos, experiencias y aspiraciones.

Esta herramienta es vital para que productores de afuera pueden conocer a los profesionales ecuatorianos, con la seguridad que aquí tenemos toda la calidad profesional necesaria para cualquier producción. Pero para los colegas ecuatorianos también es útil trabajar con esta herramienta para acabar con la discriminación de género, de origen o de cultura. La frase “busco mujeres pero no las hay” es una frase del pasado pluscuamperfecto, pues LEA no es solamente un listado, es una verdadera puerta de acceso a nuestra industria para todos y todas.

Preparamos también, en colaboración con el Directorio y en particular con los Ministerios de Cultura y de Producción, una hoja de ruta para la industrialización del Sector Audiovisual Ecuatoriano.

La idea de este hoja de ruta no es crear un cinema comercial o comercializado, la idea es permitir la organización del sector y su relación con el ICCA, de tal manera que las iniciativas y los incentivos fiscales que el Gobierno ha desarrollado en función del sector cultural y audiovisual puedan dar frutos; porque si no cambiamos la manera de pensar nuestra cultura audiovisual y cinematográfica, no vamos a desarrollar una continuidad en la creación, no vamos a crear oportunidades para los cientos de egresados de las formaciones del audiovisual que ofrecen las universidades nacionales, no vamos a mejorar nunca la calidad y la disponibilidad

de la televisión ecuatoriana y nunca vamos a poder aspirar a tener algunas obras que conquistan el mundo o que luchen en la misma cancha de exhibición como las obras de las grandes producciones norteamericanas.

La hoja de ruta que se va a desarrollar en los años 2020, 2021 y 2022, es y será un trabajo interministerial, interinstitucional y en diálogo con el sector; y nos permitirá responder a las inquietudes de: cómo cambiar la realidad de los canales de televisión que no invierten en la producción audiovisual independiente de calidad que esta apoyada por el ICCA; cómo motivar a las salas de cine para que hagan un esfuerzo más grande para cautivar a la población nacional con las obras culturales ecuatorianas; cómo incentivar a los distribuidores para que busquen nuevos territorios y nuevos públicos afuera de las fronteras para nuestras obras; cómo promover que las universidades se unan para generar acuerdos de diversificación en la formación audiovisual para no producir esencialmente desempleados generalistas; cómo convencer a algunas ciudades grandes y regiones fuertes de invertir en la creación de fondos económicos locales para la creación audiovisual, lo que va a crear una diversidad mucho más grande y un compromiso fuerte de parte de la ciudadanía.

En fin, esta introducción a la *Rendición de Cuentas ICCA 2019* habla más del futuro, de lo que falta por hacer, que de lo que hicimos, pero las muchas hojas que siguen esta corta introducción hablan en detalle de lo que se hizo.

Como Director Ejecutivo no me queda nada más que agradecer profundamente a mi equipo de trabajo que diariamente dan lo mejor de sí para desarrollar esta Institución que pretende estar completamente al servicio de la ciudadanía y de sus artistas. De igual manera preciso agradecer al Directorio que siempre ha tenido una actitud muy proactiva y de apoyo.

Buena lectura.

Jan Vandierendonck
Director Ejecutivo ICCA

Antecedentes

Conforme Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019 de 31 de diciembre de 2019, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la que se resuelve establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos dependientes de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional, y otras creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejen fondos públicos, consta en el presente documento el Informe de Rendición de Cuentas 2019 correspondiente al Instituto de Cine y Creación Audiovisual, ICCA.

La Ley Orgánica de Cultura, publicada en el Registro Oficial No. 913 de 30 de diciembre de 2016, dispuso varias reformas en el marco del Sistema Nacional de Cultura, entre ellas la transformación del Consejo Nacional de Cinematografía, CNCINE en el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, ICCA. Conforme lo define la Ley, el ICCA es una entidad pública encargada del desarrollo del cine y la creación audiovisual, con personería jurídica propia, capacidad de gestión financiera y administrativa y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

La misión definida para el Instituto en su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos es: Fomentar la creación cinematográfica y audiovisual ecuatoriana y controlar técnicamente la circulación de los contenidos audiovisuales, para la promoción y difusión nacional e internacional de producciones diversas. Además, la visión definida en el Plan Estratégico corresponde a: Ser un instituto ágil y flexible que busca el diálogo con el sector cinematográfico y audiovisual y garantiza la diversidad y el fomento cualitativo y cuantitativo de la producción nacional, y su difusión internacional.

Direccionamiento estratégico: Dirección Ejecutiva

Procesos sustantivos o agregadores de valor:

- Coordinación General Técnica
 - Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual
 - Dirección de Difusión Cinematográfica y Audiovisual
 - Dirección de Control Técnico

Procesos Adjetivos o de asesoría y apoyo:

- Nivel de Asesoría
 - Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Comunicación Social
- Nivel de Apoyo
 - Dirección Administrativa Financiera

PROCESOS SUSTANTIVOS O AGREGADORES DE VALOR



DIRECCIÓN DE FOMENTO CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL



La Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, entre sus funciones, se encarga de llevar a cabo el proceso de asignación de recursos del Fondo de Fomento a las Artes, Cultura e Innovación e incluidas en el Plan Operativo de Fomento autorizado por el Directorio del ICCA.

En el 2019 implementó una nueva modalidad de convocatoria al Concurso Público de Fomento, esto es dividir la misma en 3 llamados, a fin de agilizar el proceso con los postulantes, dar la posibilidad de que las empresas productoras participantes tengan un mayor tiempo de preparar sus proyectos y postulaciones y de generar que un

proyecto que es beneficiario en años anteriores pueda postular a la siguiente etapa en menor tiempo.

Los llamados se realizaron en el mes de Febrero, Mayo y Agosto, de acuerdo al siguiente cuadro:

Primer Llamado

Este llamado estuvo enfocado a las categorías de producción y animación, y se obtuvieron 108 postulaciones, dando como resultados la asignación de 7 proyectos para producción (3 ficción y 4 documental), 4 proyectos para nuevos medios y 4 proyectos de animación. Adicionalmente se seleccionó a 4 Asesores para Tutoría de Escritura de guion, quienes durante el 2019 asesoran a 10 guionistas con sus proyectos.

Se asignó un monto total de \$ 673.980,00 a 19 beneficiarios, de los cuáles 9 son personas naturales y 10 empresas productoras cinematográficas.

CATEGORIA	MODALIDAD	POSTULANTES TOTAL	# BENEFICIARIOS	TOTAL ASIGNADO
PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE	Documental	14	4	210.000,00
	Ficción	17	3	300.000,00
NUEVOS MEDIOS	Series Web	23	2	30.000,00
	Otros Formatos	20	2	24.000,00
PRODUCCION CORTO ANIMADO	Corto Animado	16	2	60.000,00
DESARROLLO BIBLIA DE ANIMACIÓN	Animación	6	2	30.000,00
SCRIPT DOCTORS	Tutoría de Guion	12	4	19.980,00
TOTAL PRIMER LLAMADO		108	19	673.980,00

Segundo Llamado

CATEGORIA	MODALIDAD	POSTULANTES TOTAL	# BENEFICIARIOS	TOTAL ASIGNADO
FESTIVALES Y MUESTRAS	Festivales y Muestras	7	4	\$52.000,00
PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	Promoción y Distribución	5	5	\$50.000,00
COMUNITARIO	Comunitario	13	5	\$200.000,00
GUION	Guion Animación	9	1	\$9.000,00
	Guion Documental	40	6	\$54.000,00
	Guion Ficción	86	3	\$27.000,00
TOTAL SEGUNDO LLAMADO		160	24	\$392.000,00

El segundo llamado se enfocó a la escritura de guion, la promoción y distribución de películas y a proyectos de cine comunitario y festivales. Fueron 24 los beneficiarios de 160 proyectos postulantes con un incentivo total de \$ 392.000,00.

Tercer Llamado

Se realizaron 5 categorías con 7 modalidades, obteniendo 46 postulantes y 14 beneficiarios los cuales todos son empresas productoras, con un incentivo total de \$ 345.526,00.

CATEGORIA	MODALIDAD	POSTULANTES TOTAL	# BENEFICIARIOS	TOTAL ASIGNADO
DESARROLLO DE LARGOMETRAJE	Documental	9	4	\$ 54.680,00
	Ficción	16	4	\$ 80.000,00
POSTPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE	Documental	10	3	\$ 117.212,00
	Ficción	6	2	\$ 63.634,00
CO PRODUCCIÓN MINORITARIA	Coproducción Minoritaria	2	0	\$0,00
DISTRIBUCIÓN DE PAQUETE DE PELÍCULAS	Distribución de paquete	2	0	\$0,00
PREMIO NACIONAL	Premio Nacional	1	1	\$30.000,00
TOTAL TERCER LLAMADO		46	14	\$345.526,00

Resultados

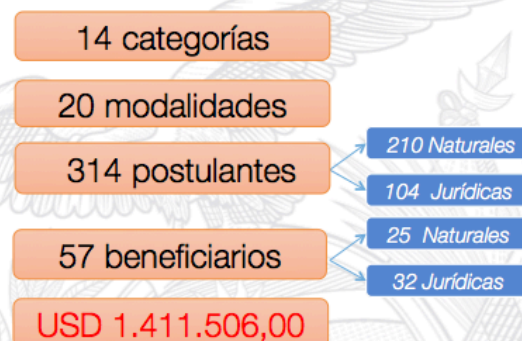


FONDO DE FOMENTO ICCA

Convocatoria pública 2018



Convocatoria pública 2019



INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

En esta convocatoria se determinaron 14 categorías con 20 modalidades y 57 beneficiarios, y como política institucional se promovió la postulación a ciertas categorías se lo haga con empresas productoras, esto con el fin de incentivar la

profesionalización de la producción ecuatoriana como encaminar al desarrollo de la industria cinematográfica.

La acogida del sector fue tal que se postularon 314 proyectos de los cuales 104 fueron realizados por empresas del sector.

En comparación con el año 2018, podemos informar que se incrementó el número de categorías y modalidades, en virtud de que se implementaron nuevas categorías y algunas se definieron en nuevas modalidades, creándose las categorías de Coproducción Minoritaria para productoras locales que conformen una coproducción extranjera; y, la categoría de Premio Nacional que busca incentivar un espacio de reconocimiento y premiación al trabajo realizado por el sector cinematográfico del Ecuador.

El monto total asignado al sector cinematográfico fue de USD 1.411.506,00 a 57 beneficiarios, de los cuales 32 son empresas productoras (personería jurídica). Hasta el 31 de diciembre de 2019 se ha entregado a los beneficiarios el valor de USD. 846.841,60, lo que sin lugar a dudas es importante aporte económico al desarrollo del sector cinematográfico.

El impacto de los proyectos beneficiarios se verá reflejada en 10 provincias del país, lo que va en concordancia con la políticas de ampliar la producción a nivel territorial

EJECUCIÓN

Script Doctors

Con el objetivo de ofrecer un espacio de desarrollo para guiones de largometraje de ficción a través de asesorías personalizadas dirigidas por profesionales reconocidos del medio cinematográfico y audiovisual ecuatoriano, quienes trabajarán en las necesidades de cada guion y aportarán con su conocimiento para el desarrollo cada guion seleccionado, se lanzó la convocatoria para la conformación de los asesores Script Doctors.

¿Eres un profesional en literatura o escritura de guiones?

¡Esta convocatoria es para tí!

**Script
doctor**

ASESORÍAS DE GUIÓN

Estamos en busca de nuevos tutores para asesorar proyectos de guion.

Revisa las bases en:
www.cineyaudiovisual.gob.ec

INSTITUTO DE CINE
Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Durante este segundo ejercicio, se realizó la tutoría a 10 proyectos de guion por parte de 4 profesionales con experiencia en la escritura de guion, quienes trabajaron por 9

meses con los guionistas seleccionados en la convocatoria a Escritura de Guion del 2018 para una mejor construcción y desarrollo de los proyectos en mención. La inversión de este programa fue de USD 19.980,00.

PROYECTOS CERRADOS

Durante el 2019 se completó la ejecución de 19 proyectos cerrados correspondiente a la convocatoria 2017 (con periodo de ejecución desde marzo 2018).

Hasta la fecha se han cerrado 6 proyectos correspondientes a la convocatoria 2018 (inicio de ejecución febrero de 2019). Y 1 proyecto de la convocatoria 2019.

Actualmente se encuentran en ejecución 117 proyectos en diferentes categorías y modalidades de las convocatorias 2017, 2018 y 2019 y 8 proyectos en proceso de cierre.

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

En el mes de octubre de 2019 se suscribió un convenio modificatorio entre el Ministerio de Cultura y el Banco del Estado que beneficia a la administración de los recursos del Fondo de Fomento.

- Se eliminó la firma tripartita de los convenios, excluyendo al BDE, lo que significa un ahorro de tiempo estimado en 15 días
- Se eliminó el reconocimiento de firmas ante Notario Público, lo que significa un ahorro económico para los beneficiarios.
- Se ajustaron los tiempos de pago a los beneficiarios por parte del BDE, siendo más ágiles en la entrega de los fondos.
- Se simplificaron los requisitos por parte del BDE para los desembolsos a los beneficiarios.
- Se eliminó la firma del BDE en las actas de cierre de los beneficiarios de los años 2018 y 2019.

Todos y cada uno de estos agilizan la suscripción, desembolso y cierre de los convenios de fomento con los beneficiarios.



DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL

La Dirección de Difusión Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) continúa con el desarrollo y la ejecución de los proyectos ya planteados con anterioridad como con las nuevas iniciativas que se concretaron durante el 2019 con el objetivo de promover y difundir el Cine y el Audiovisual Ecuatoriano en Ecuador y a nivel internacional.

El proyecto de Clubes Audiovisuales en entidades educativas que se había planteado el 2018 se desarrolló exitosamente durante el 2019 con la implementación de un programa piloto en 10 instituciones educativas de 5 provincias del Ecuador.

Para continuar con la consolidación de la Red de Espacios Audiovisuales (REA) se emitió el *Reglamento para la implementación y articulación de la red de espacios audiovisuales y certificación de usuarios del Banco de Contenidos*, el mismo que nos permitió continuar con la activación de espacios alternativos de exhibición y promover la labor de gestores culturales en la difusión del cine y audiovisual nacional.

Las Misiones Diplomáticas y Consulados del Ecuador en el mundo continúan organizando actividades culturales de exhibición cinematográfica y audiovisual gracias al acceso al Banco de Contenidos del ICCA.

Continuamos siendo parte de Retina Latina, la plataforma VOD de la que forman parte Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Uruguay a la que hemos aportado con nuevo contenido.

El concurso público de fomento convocado por el ICCA para la Participación del Cine y el Audiovisual Ecuatoriano en Espacios Internacionales continúa apoyando la presencia de nuestros profesionales en eventos cinematográficos a nivel internacional.

Continúa también la consolidación de la presencia institucional del ICCA en espacios internacionales con stands y pabellones oficiales en el Marché de Film de Cannes, el mercado del Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, y el mercado de Ventana Sur.

A continuación, un detalle de todas las actividades, programas y proyectos que lleva adelante la Dirección de Difusión como parte de su estrategia de promoción y posicionamiento del cine y audiovisual ecuatoriano a nivel nacional e internacional.



1. Proyecto Clubes Audiovisuales

El proyecto *Implementación de clubes audiovisuales a través del uso de una guía metodológica, diseñada por la institución, dirigida a docentes y a estudiantes de bachillerato general unificado de unidades educativas a nivel nacional* tuvo como objetivo fomentar la formación y participación de públicos críticos en instituciones estudiantiles seleccionadas para la implementación de una experiencia piloto.

El proyecto piloto de Clubes Audiovisuales contó con la participación del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades Culturales de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación del Ministerio de Cultura y la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir de la Dirección de Mejoramiento Pedagógico del Ministerio de Educación.

Con la coordinación de los distritos zonales se eligieron las 10 unidades educativas en las 5 provincias del país en las que se desarrollaría el proyecto. Adicionalmente, el coordinador general del proyecto seleccionó 10 gestores culturales que fueron capacitados de manera virtual con el fin de dar inicio a la implementación de los Clubes Audiovisuales, designando un gestor cultural por unidad educativa:

UNIDAD EDUCATIVA	PROVINCIA
La Salle	Cañar
Luis Cordero	Cañar
Manuel Nieto Cadena	Esmeraldas
Fisco misional Juan XXIII	Esmeraldas
Fiscal Vicente Rocafuerte	Guayas
Fiscal José Alfredo Llerena	Guayas
Palora	Morona Santiago
Real Audiencia de Quito	Morona Santiago
Manuela Cañizares	Pichincha
Colegio Andrés F Córdova	Pichincha

Del 07 de noviembre al 5 de diciembre de 2019, la coordinación general del proyecto desarrolló la implementación de los Clubes Audiovisuales en las Unidades Educativas, mismas que fueron divididas en 8 sesiones de 2 horas. Al finalizar el proyecto piloto se obtuvo cerca de 13 productos audiovisuales realizados por los estudiantes.

Los beneficiarios directos fueron las 10 Unidades Educativas con Clubes Audiovisuales activos, 116 personas entre estudiantes y docentes y 10 gestores culturales activos con experiencia sobre la Implementación de Clubes Audiovisuales en el país.

Los Clubes Audiovisuales concluyeron con éxito las actividades sugeridas, de igual modo cumplieron con los objetivos generales y específicos dentro del marco del proyecto propuesto inicialmente al MCYP. Los estudiantes participantes en la mayoría de los Clubes Audiovisuales solicitaron se continúe con los talleres.

2. Red de Espacios Audiovisuales (REA)

La Ley Orgánica de Cultura, establece en el artículo 134 (...) d) Impulsar la Red de Espacios Audiovisuales como un instrumento de fomento al uso de la infraestructura cultural por pares de los gestores cinematográficos y audiovisuales, y al acceso de los ciudadanos a una programación cinematográfica diversa y de calidad”.

El 9 de abril de 2019 se emitió el Reglamento para la implementación y articulación de la Red de Espacios Audiovisuales y certificación de usuarios del banco de contenidos, a fin de establecer los requisitos y el procedimiento para que cines, auditorios, salas de proyección, salas de uso múltiple, entre otros espacios convencionales y no convencionales; administrados por personas naturales o jurídicas, ingresen a la Red de Espacios Audiovisuales en calidad de miembros, así como para la certificación de usuarios del Banco de Contenidos del ICCA y el préstamo de material cinematográfico y audiovisual del mismo.

En el transcurso de la segunda mitad del año se actualizó la base de datos de los miembros de la REA, diferenciando a los miembros de los usuarios, detectando los beneficiarios que están inactivos e invitando a los potenciales miembros y usuarios.

Además, en cumplimiento a lo que establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y con su coordinación se realizaron 47 exhibiciones en espacios internacionales en múltiples Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares del Ecuador en el mundo.

3. Banco de Contenidos

Para la operación de la Red de Espacios Audiovisuales (REA) el ICCA cuenta con un Banco de Contenidos conformado por un total de 40 títulos: 21 largometrajes y 19 cortometrajes nacionales.

El año 2020 se adquirirán nuevas licencias para suplir los títulos cuyas licencias caducan este año y para incrementar el número de títulos disponibles.

4. Programa Retina Latina

En el 2019 se programaron los siguientes ciclos temáticos para los que Ecuador aportó con los largometrajes detallados a continuación:

- Ciclo de justicia social: “Numtaketji, somos los mismos” de Julián Larrea.

- Especial 3er Aniversario Retina Latina: “Tu sangre” de Julián Larrea.
- Ciclo día del idioma: “Quijotes Negros” de Sandino Burbano.
- Ciclo de Cine Experimental: “Mar Cerrado” de Adrián Balseca.
- Ciclo de Cine Regular: Película que Ingresó “Océano Sólido” de Andrés Arteaga, y Andrea Arízaga.
- Ciclo de Cine de Coproducción: “Ruta de la Luna” de Juan Sebastián Jácome.
- Ciclo de Cine Étnico: “Kuychi Pucha” de Segundo Fuérez.
- Ciclo de Cine Infantil: “Mai, el gran cazador” de Xavier Chávez.

Con el ingreso de estas películas, Retina Latina cuenta con 24 películas activas.

De enero a diciembre de 2019 Retina Latina registró:

- Usuarios en la plataforma: 66.443
- Sesiones abiertas: 99.4752
- Reproducciones: 194.628
- Sesiones iniciadas en Ecuador: 74.079

– UNESCO:

El 15 de diciembre de 2017, Retina Latina fue seleccionada como uno de los siete beneficiarios del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) de la Convención de la UNESCO 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales con el proyecto “Apropiación, fortalecimiento y promoción del cine latinoamericano a través de la plataforma digital regional de cine Retina Latina” por el que se le asignó un monto de USD \$ 92.785.

Gracias a este fondo Retina Latina pudo desarrollar el laboratorio: “CONECTA: LABORATORIO DE DISTRIBUCIÓN PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE” en el marco del Bogotá Audiovisual Market que tuvo lugar del 08 al 11 de julio de 2019 y que contó con la participación de 2 realizadoras ecuatorianas.

– Reunión de los miembros de Retina Latina en Bogotá

En la reunión de miembros de Retina Latina llevada a cabo en Bogotá el 10 y 11 de julio de 2019 tuvo lugar la presentación del balance de participación por país en el catálogo de películas de la plataforma y de las estadísticas del consumo por parte de los usuarios. De igual manera se trató el tema del número de incorporaciones mensuales nuevas que

debería tener Retina Latina para lograr una participación más representativa y equilibrada de miembros.

Se discutieron varias propuestas para asegurar la sostenibilidad de Retina Latina así como la adhesión de Chile, República Dominicana y Costa Rica a la plataforma. La cuota anual de Ecuador por parte de Ecuador se efectuó El 01 de agosto de 2019 por un monto de US\$ 9.500.

5. Apoyos Internacionales

Continuando con la política de apoyo para la presencia de nuestros cineastas en festivales, mercados y premios del mundo, de enero a diciembre del 2019, de un total de 100 postulaciones al concurso público, se entregó un total de 70 apoyos para 31 diferentes espacios en los cuales participaron 84 proyectos. El monto total otorgado ascendió a USD \$ 105.994,00 (ciento cinco mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).

A continuación un detalle de los 31 eventos internacionales en 27 ciudades de América y Europa que tuvieron participación ecuatoriana en el 2019:

- 59ª Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)
- 32ª Edición del Festival South by Southwest (SXSW)
- 34ª Edición del Festival Internacional de cine de Guadalajara
- 22ª Festival de Málaga Cine en español
- 31ª Edición del Festival de Cine Rencontres de Toulouse
- Talent Buenos Aires 2019
- Muestra joven ICAIC
- Femme Revolution Film Fest - Work in Progress
- Festival Internacional de Cinéma Nyon - Visions du Reel 2019
- Encuentros BioBioCine
- 35ª Chicago Latino Film Festival
- Taller con Asghar Farhadi
- 72ª edición Marché du Film - Festival de Cannes
- 8ª Edición del Festival Internacional de Animación Chilemonos 2019
- Campus Docs Barcelona

- Festival Rulfiano de las Artes
- Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos
- Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy 2019
- 11ª Bolivia Lab - Laboratorio y Clínica de Proyectos
- 11ª Bolivia Lab - Finaliza Lab
- 4ta Edición del Festival Internacional de Cinema I Paisatge Mónfilm
- Conecta: Laboratorio de distribución para América Latina y el Caribe - Retina Latina
- Bogotá Audiovisual Market (BAM)
- Ecuadorian Film Festival in New York
- Festival de Cine Ecuatoriano Cordillera en Argentina
- Festival ComKids - Prix Jeunesse Iberoamericano
- Muestra de Cine: Mujeres Indígenas en escena
- DocMontevideo - Rough Cut Lab - Seminario del Documental + Semana del Documental
- Festival Pixelatl - animation - videojuegos - cómic
- International Documentary Film Festival Amsterdam (IDFA)
- Ventana Sur 2019

6. Participación Institucional en espacios internacionales

MARCHÉ DE FILM 2019 – FESTIVAL DE CANNES

CANNES – FRANCIA

13 – 23 MAYO, 2019

Este año el Ecuador contó con un Pabellón oficial en la zona de Pantiero del Marché du Film de Cannes que anualmente reúne alrededor de 12.000 profesionales, 114 países, con más de 4000 películas y proyectos presentados, cuenta con 33 salas y espacios de encuentro y más de 5000 compañías e instituciones oficiales de todo el mundo.



El pabellón estuvo al servicio de los realizadores y productores ecuatorianos que asistieron al evento y sirvió para promocionar nuestro cine ante profesionales de la industria de cine de todo el mundo y para vender al Ecuador como destino fílmico ideal con locaciones adecuadas para rodajes de todo tipo.

Desde el lado institucional, logramos afianzar las relaciones con los organizadores del mercado, incluido su director, Jérôme Paillard. El equipo del mercado estuvo siempre atento a nuestras necesidades, demostrando gran interés en promocionar nuestra participación en el mercado como uno de los países que este año se reintegra al mismo. Ecuador fue parte de una nota especial en el periódico del Marché que destacó nuestra participación

Se contactó a representantes de festivales de ficción, documental y animación interesados en programar contenido ecuatoriano en Europa y el mundo

El Marché du film ofrece múltiples oportunidades de aprendizaje para nuestros profesionales ya que cuenta con un sinnúmero de eventos enfocados a temas de producción, financiamiento, distribución, nuevos medios, etc. El interés demostrado por productores, distribuidores y festivales en nuestro país debe ser aprovechado.

MIFA – MERCADO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ANNECY

ANNECY – FRANCIA

0 – 16 de junio, 2019

Participamos por segunda ocasión en el mercado de cine de animación más relevante del mundo y que tiene lugar en Annecy, Francia. El gremio de animadores ecuatorianos tuvo una activa participación en la preparación y diseño del Stand que sirvió de punto de encuentro para los realizadores y productores que asistieron al evento. Para este año está planificado un evento enfocado en la naciente industria de animación del Ecuador.

FESTIVAL DE CINE DE LAS ALTURAS.

JUJUY – ARGENTINA

7 – 14 SEPT, 2019

El Instituto de Cine y Creación Audiovisual, recibió una invitación oficial para formar parte de la 5º edición del Festival Internacional de Cine de las Alturas que se desarrolló en la ciudad de Jujuy –Argentina del 7 al 14 de septiembre de 2019.



El Director de Difusión, Mauricio Cadena, en representación de la institución, participó como jurado de la Selección Oficial del evento que reúne algunas de las obras más destacadas de la cinematografía de los países de la región andina. Filmes de Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Bolivia y Venezuela fueron parte de una programación diversa que se presentó ante salas llenas durante 6 días.

Las películas ecuatorianas Cenizas de Juan Sebastián Jácome y 52 minutos de Javier Andrade participaron en las secciones de Ficción y Documental, respectivamente. Cabe destacar que la película ecuatoriana Cenizas ganó el Premio a la Mejor Película de Ficción, máximo galardón del festival, noticia que se transmitió a nivel internacional incluyendo medios locales. Una muestra con una selección de las mejores películas del festival será programada el 2020 para el público local.

VENTANA SUR 2019

BUENOS AIRES – ARGENTINA

2 – 6 DIC, 2019

El mercado de cine de Ventana Sur fue creado en noviembre de 2009. Es el único mercado en Latinoamérica organizado con el apoyo del Marché du Film de Cannes. Ahora en su décima primera edición al 2019, Ventana Sur se ha convertido en el más importante mercado de cine de Latinoamérica. Cada año recibe a 3000 participantes acreditados entre los que se cuentan a más de 800 compradores y vendedores de los cinco continentes.

Este año y por segundo año consecutivo, Ecuador estuvo presente en Ventana Sur con un Stand Oficial que permitió visibilizarnos de buena manera además de afianzar nuestra presencia en el mercado.

Institucionalmente contactamos con los representantes de varias Comisiones Fílmicas de la región quienes compartieron sus experiencias y métodos de trabajo. México, de manera particular, tiene la predisposición para cooperar con la cimentación de la Comisión Fílmica de Ecuador, que si bien ya está registrada no ha terminado aún de consolidarse.

Cabe destacar el triunfo de dos proyectos ecuatoriano para las sesiones de Pitch que tendrán lugar en el MIFA el mercado del Festival Málaga en el 2020.



Hemos propuesto para el próximo año a nuestra contraparte de Chile, una reunión específica entre productores chilenos y ecuatorianos. Está por confirmarse aún la participación de productores de Perú y Bolivia.

Hemos logrado también establecer contacto con los programadores de importantes festivales tales como: South by Southwest, Palm Springs Film Festival, Seattle International Film Festival, Locarno, Málaga y Karlovy Vary, entre otros, lo que nos permitirá proponer de manera más directa nuestros títulos para que sean considerados, evidentemente tomando en cuenta el perfil de cada festival y el tipo de películas que buscan.

La participación de Ecuador en Ventana Sur fue muy provechosa tanto para los intereses de los productores y realizadores que asistieron con sus proyectos, como para los objetivos institucionales que se han planteado a mediano y largo plazo relacionados con la difusión y promoción de nuestro cine a nivel internacional y con la promoción de nuestro país como destino de rodaje.

El Stand de Ecuador en el mercado de Ventana Sur continúa siendo una herramienta importante de posicionamiento dentro del sector audiovisual latinoamericano y el europeo.

OTROS ESPACIOS CON PRESENCIA INSTITUCIONAL

El ICCA a través de sus autoridades también estuvo presente, aunque sin un espacio oficial, en los siguientes espacios:

- Festival de Málaga en España
- Pixelatl en Cuernavaca – México, evento especializado en el cine de animación, videojuegos y nuevos medios
- El IDFA, que se especializa en cine documental y que tiene lugar en Amsterdam.
- Festival de Cine de la Habana.

7. Infochannels

En el último semestre del año 2019, se realizó la investigación pertinente sobre la posibilidad de utilizar las pantallas de información de las identidades públicas del país (Infochannels) como mecanismo de difusión. Por la gran cantidad de pantallas de información que posee el sector público, el plan permitiría difundir y dar a conocer las obras cinematográficas y audiovisuales ecuatorianas que están por estrenarse o que se encuentran en cartelera.

Para el 2020 el ICCA desarrollará un plan estratégico de difusión que contempla la participación de la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM), el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y medios públicos de televisión.

8. Insumos

Conforme al Art. 3. de la Resolución ICCA-DE-026-2018: Las actividades de circulación y difusión de las obras cinematográficas y audiovisuales se realizarán en el marco de la Ley Orgánica de Cultura, su Reglamento General y la normativa que se cree para el efecto, en este sentido se elaboraron varios insumos para el correcto procedimiento respecto a los servicios que ofrece la Dirección de Difusión del ICCA:

8.1. Reglamento para la implementación y articulación de la Red de Espacios Audiovisuales y Certificación de Usuarios del Banco de Contenidos.

El 9 de abril de 2019 se emitió el Reglamento para la implementación y articulación de la Red de Espacios Audiovisuales y la Certificación de Usuarios del Banco de Contenidos, mediante una resolución con la que se establecieron los lineamientos para la integración de nuevos miembros y usuarios además de la entrega y gestión de material cinematográfico y audiovisual del Banco de Contenidos del ICCA.

8.2. Bases Específicas para concurso público de fomento, convocado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual para la participación del cine y el audiovisual ecuatoriano en espacios internacionales.

El 08 de febrero de 2019 se emitieron las *Bases Específicas para el Concurso Público de Fomento convocado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual para la Participación del Cine y el Audiovisual Ecuatoriano en Espacios Internacionales*, que tienen por objeto establecer el procedimiento y los requisitos para promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional, promover la presencia y difusión de obras ecuatorianas, en los diversos segmentos del mercado cinematográfico y audiovisual, mediante mecanismos de fomento, participación, formación y difusión en espacios internacionales; mediante la concesión de incentivos económicos otorgados bajo criterio de calidad, eficiencia y democratización.

DIRECCIÓN DE CONTROL TÉCNICO

La Dirección de Control Técnico tiene como misión realizar el control técnico en la circulación de contenidos cinematográficos y audiovisuales a través del monitoreo del mercado audiovisual y acciones propuestas para proteger la producción ecuatoriana. Entre las actividades más importantes de gestión de este año podemos indicar:

1. Listado Ecuatoriano del Cine y Audiovisual LEA

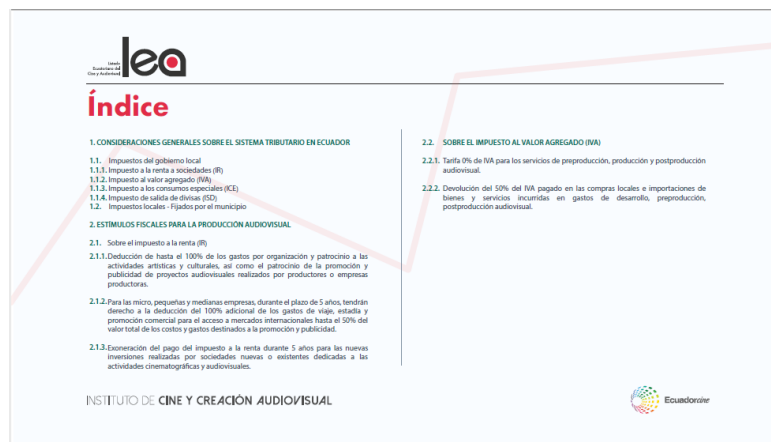
El 13 de agosto de 2019, el Instituto de Cine y Creación Audiovisual ICCA lanzó la plataforma “Listado Ecuatoriano del Audiovisual” –LEA-. LEA busca vincular a los profesionales y empresas audiovisuales con producciones nacionales e internacionales. También brinda información útil para rodar en el país así como generar espacios de fortalecimiento de habilidades y conocimientos de los profesionales ecuatorianos a través del Programa de Beneficios de LEA. LEA cuenta con un registro de 227 profesionales del sector, de los cuales nueve (9) constan como personas jurídicas, noventa y cuatro (94) perfiles validados y ciento treinta y tres (133) perfiles en proceso de validación.

Acciones realizadas:

- Como parte de su programa beneficios, el 24 de octubre de 2019 se realizó la Charla “Coproducción Internacional y desafíos de la distribución y venta” para los miembros de LEA a nivel nacional, los cuales pudieron conversar con los expositores de reconocimiento internacional sobre sus experiencias en distribución y venta.

Para los miembros de LEA fuera de la ciudad de Quito se realizó una transmisión digital que permitió tener un mayor alcance del evento.

- Adicionalmente, a través de LEA y con la participación del SRI se convocó a la socialización de los incentivos tributarios implementados a través de la Ley Orgánica de Cultura y de Fomento Productivo para conocimiento de productores y empresas del ámbito audiovisual.
- Se ha preparado la Guía de Incentivo Tributarios para el Sector Audiovisual, misma que ha sido distribuida a todos los miembros de LEA. Se cuenta en tres versiones, español, inglés y francés.

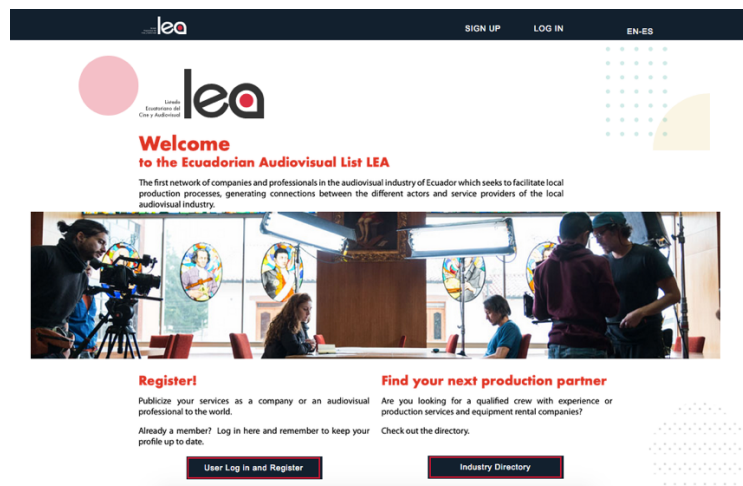


- Con la finalidad de mejorar la experiencia de usuario y reconociendo a dos tipos de clientes (nacional e internacional) que usa la plataforma se rediseñó la interfaz de LEA a modo que funcione de manera amigable para estos dos tipos de clientes.

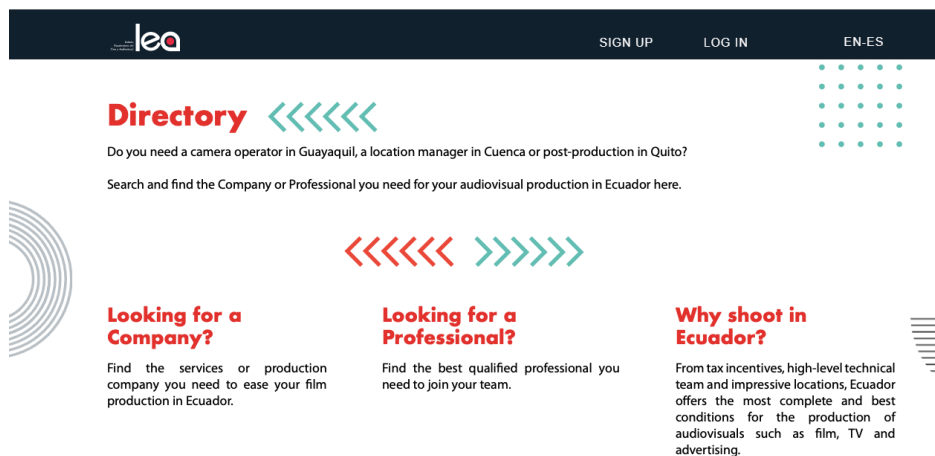


cineyaudiovisual.gob.ec





- Se prestó especial atención a la experiencia de usuario internacional modificando e incluyendo información clave para rodar en el país así como la creación de la versión en inglés de LEA.



- Una vez que se contó con la versión mejorada de LEA, se capacitó a los delegados enviados al Mercado Audiovisual Ventana Sur en Buenos Aires – Argentina acerca de las nuevas funciones y beneficios de la plataforma para la promoción de los servicios audiovisuales brindados por empresas y profesionales ecuatorianos.
- Se han realizado acercamientos con instituciones privadas como Instituto de Artes Visuales de Quito (IAVQ) y la Misión Diplomática de los Estados Unidos de América para tratar oportunidades de colaboración que permita desarrollar un plan de beneficios de formación para los miembros de LEA.

2. Certificación de origen nacional y nacional independiente

Es el reconocimiento a las obras cinematográficas como producción nacional de los largometrajes y cortometrajes ya terminados de artistas ecuatorianos, que serán exhibidos en salas de cine y que deseen acceder a los estímulos existentes para el cine nacional.

En el 2019 se emitieron:

- 13 certificaciones de origen nacional y
- 4 certificados de origen nacional independiente.

3. Certificado para la Exhibición de Obras Cinematográficas por grupo de edad

El certificado tiene como objeto clasificar las obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad atendiendo lo previsto en normas de protección de la niñez y adolescencia.

Para cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura mediante Resolución Nro.24-2019 se expide el “Instructivo para la certificación de Calificación por grupo de edad de las Obras Cinematográficas y audiovisuales” que tiene como objeto establecer los requisitos y el procedimiento que guiarán a productores, distribuidores y exhibidores en el trámite para la obtención del certificado de exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales o extranjeras clasificadas por grupo de edad.

Como parte del instructivo, se ha preparado la Guía metodológica para la clasificación de las obras cinematográficas por grupos de edad, documento que detalla los criterios técnicos para la definición de audiencias y clasificación de contenidos con la finalidad de brindar un servicio a los espectadores, productores, distribuidores, exhibidores, padres y madres de familia, docentes y a todos aquellos que tienen responsabilidades educativas, formativas o de tutela para que puedan conocer las consideraciones de cada clasificación atribuida a una obra.

En la construcción del Instructivo y de la Guía antes mencionada se contó con la participación y criterios técnicos de las siguientes instancias privadas y públicas:

Instancias Públicas

- ✓ Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)
- ✓ Ministerio de Educación (MINEDUC)



Instancias Privadas

- ✓ Asociación de Técnicos Cinematográficos AETC
- ✓ Asociación de Actores y Actrices Audiovisuales del Ecuador UNIACTORES
- ✓ Asociación de Directores y Guionistas
- ✓ Fundación Festival Chulpicine
- ✓ MULTICINES S.A.
- ✓ CINEMARK S.A.

Para designar a los responsables de la clasificación de obras cinematográficas y audiovisuales por grupos de edad el ICCA conformará una banca de calificadores acreditados por la institución, mismos que deberán participar en el proceso de selección conforme base emitidas mediante Resolución Nro.ICCA-DE-2020-002 cumpliendo con el perfil y la experiencias requeridos en dichas bases.

La emisión de la Certificación para la Exhibición de Obras Cinematográficas por grupo de edad será emitida a partir del marzo de 2020.

4. Sistema de información para el monitoreo de la exhibición cinematográfica.

En julio del 2019 se implementa entre las actividades de la Dirección de Control Técnico el desarrollo del **Sistema de Información del Sector Cinematográfico y Audiovisual**, dividiéndolo en dos fases, la primera se alimenta con información interna de la institución y la segunda de información externa.

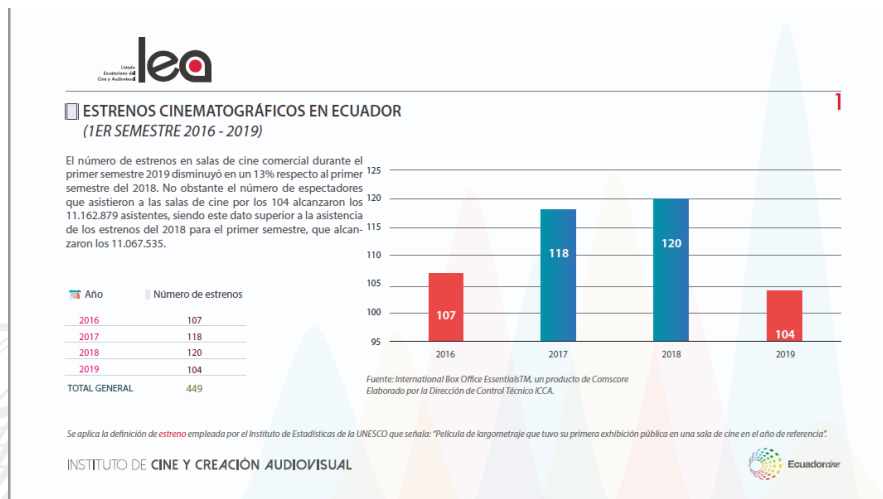
Se ha culminado con la primera fase del sistema de información que incluyó el levantamiento de datos con las unidades agregadoras de valor de los diferentes servicios brindados por el ICCA, y su validación.

Como resultado se cuenta con la siguiente información:

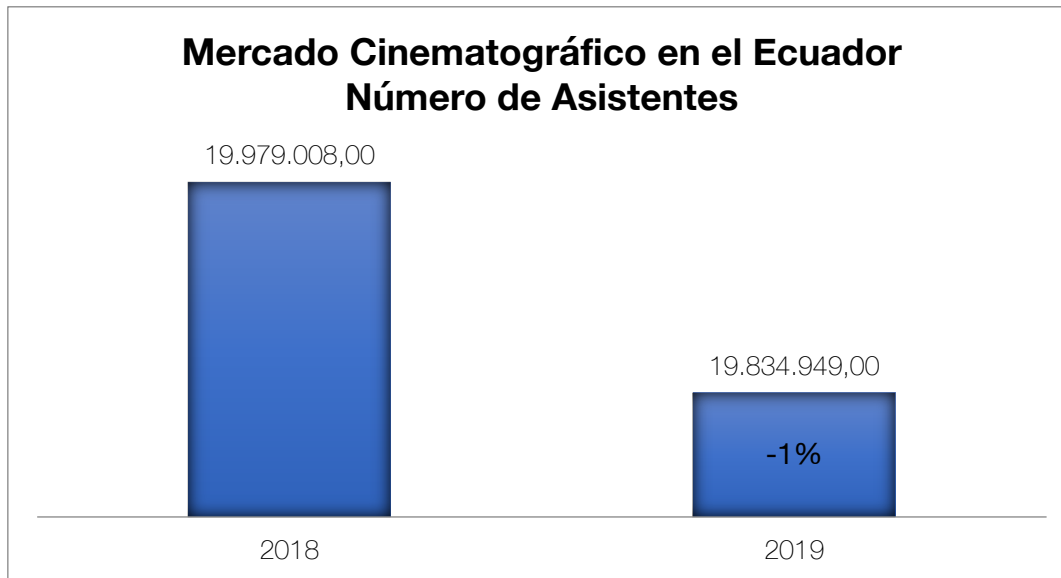
- Base de Beneficios de los servicios del ICCA desde el 2017 al 2019.
- Base de los postulantes de la convocatoria del Fondo de Fomento 2007-2019.
- Base de postulantes del programa de apoyo a espacios internacionales 2018- 2019.
- Base de obras nacionales producidas 2017- 2019.

Adicionalmente, se implementó el procedimiento para el reporte permanente de la información sobre los servicios del ICCA por parte de las unidades agregadoras de valor.

Otro hito de gestión del 2019 fue el lanzamiento de la primera edición del boletín estadístico cuatrimestral “Perspectiva Audiovisual” en noviembre 2019, en el que se presenta indicadores del mercado cinematográfico ecuatoriano.

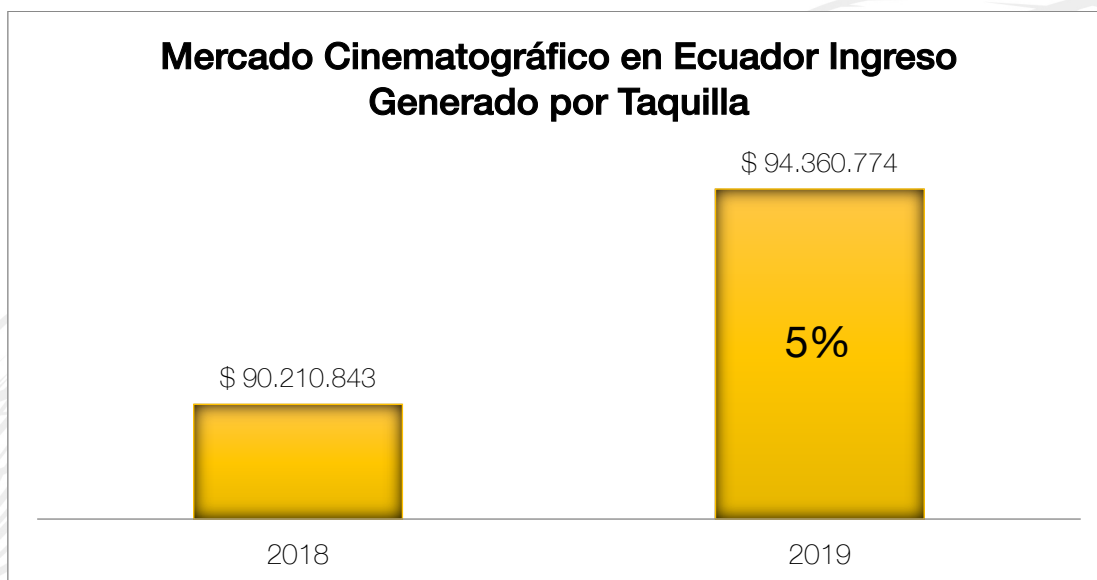


En resumen, los resultados del Sistema de Información del monitoreo de exhibición cinematográfica presentan el siguiente panorama:



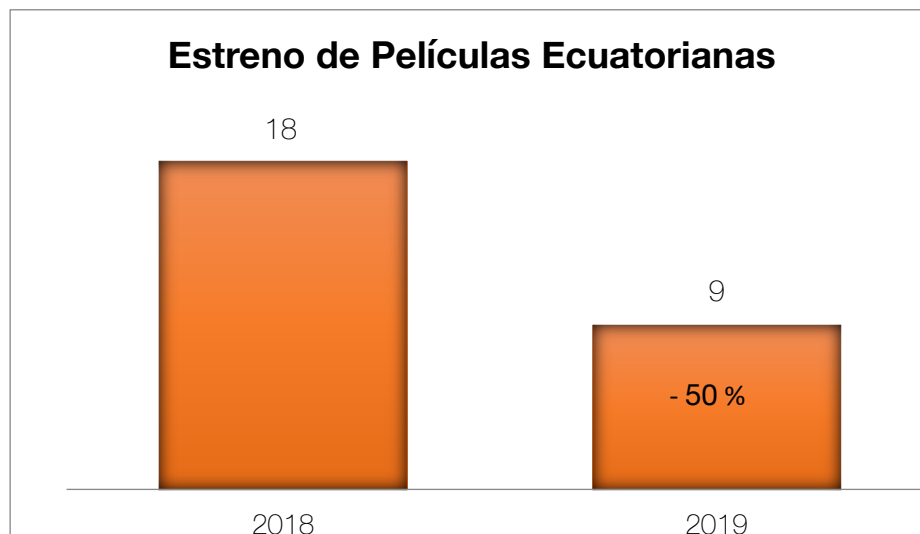
Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.
Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

En el 2019 se contabilizó aproximadamente 19 millones de asistentes a salas de cine en el país, mostrando un decrecimiento del 1% en relación al 2018. Sin embargo esta reducción de asistencia a salas de cine no tuvo impacto en la recaudación de taquilla; el precio promedio para el 2019 es de 4.75 USD, esto es, 0,25 ctvs más que el 2018.



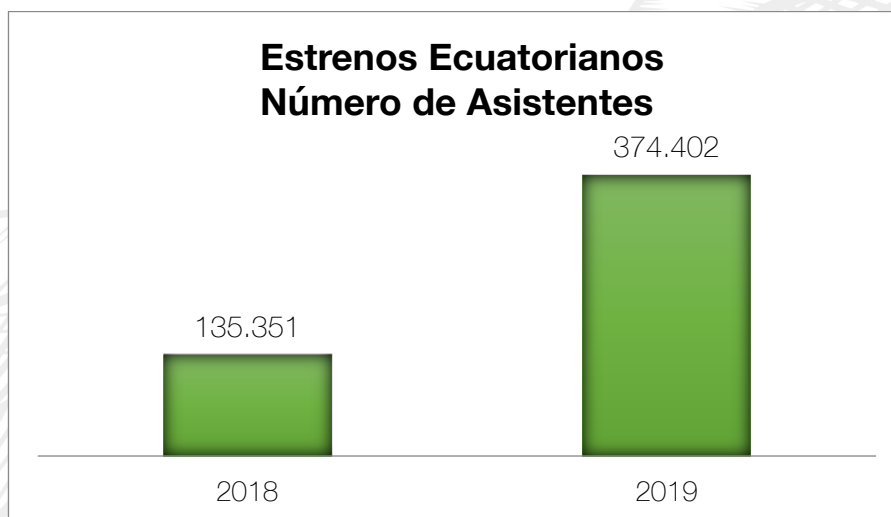
Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.
Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual





Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.
Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

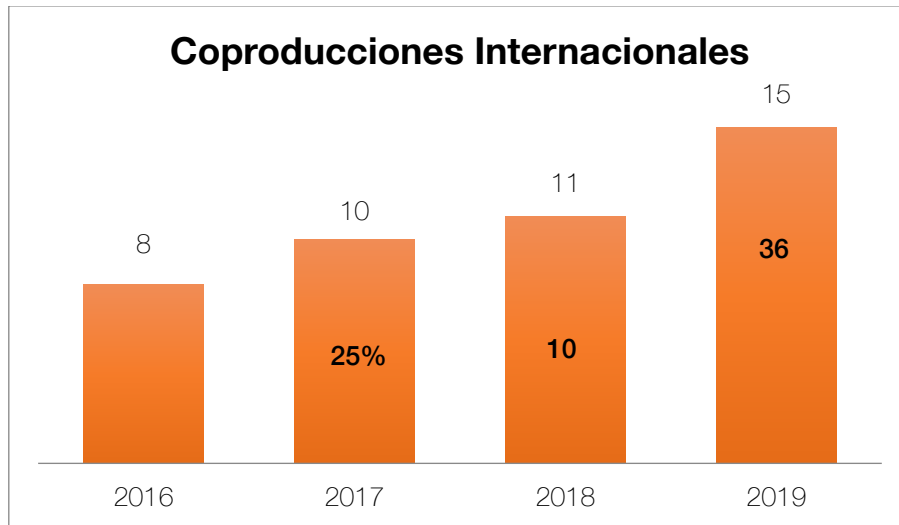
En el 2018 hubo 18 estrenos nacionales en salas comerciales, mientras que en el 2019 se da una reducción del 50% en relación al año anterior. No obstante, es importante dejar claro que las salas de cine comercial no son las únicas ni las importantes ventanas de exhibición de nuestro cine ecuatoriano, por otra parte tenemos que considerar la crisis económica y la reducción de apoyo por parte del sector privado para este sector.



Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.
Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

Al igual que los estrenos, en el 2018 se incrementó el número de asistentes a películas ecuatorianas en un 11%, comparando con el crecimiento del mercado cinematográfico en el

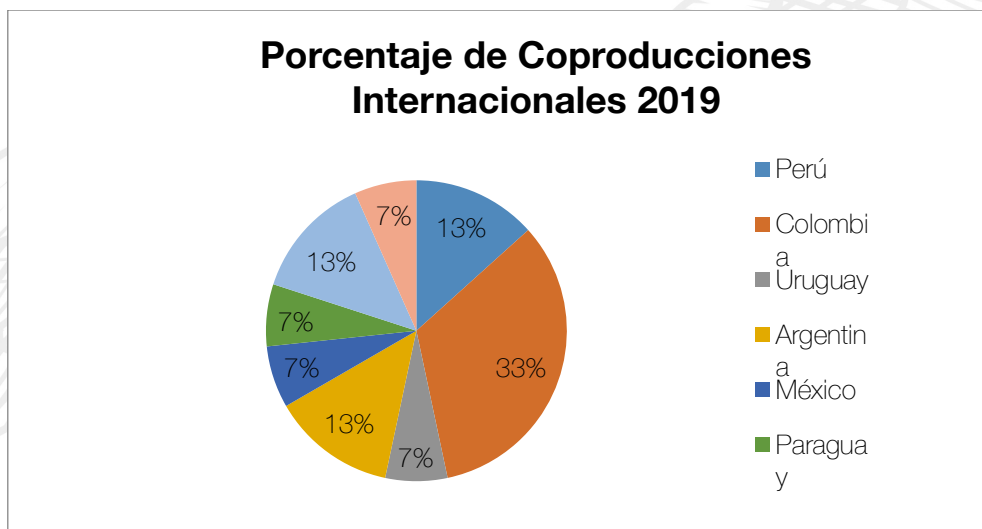
Ecuador, este incremento es superior en 10 puntos porcentuales, reflejando los esfuerzos de los diferentes agentes del mercado, principalmente, de los productores ecuatorianos.



Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

En 2018, contamos con 11 coproducciones internacionales, esto es el 10% de incremento en relación al 2017; no obstante, este porcentaje ha caído en 15 puntos porcentuales en relación al 2017. En este contexto, se requiere acciones que generen condiciones favorables para atraer mayor inversión extranjera en la producción cinematográfica.



Fuente: International Box Office Essentials™, un producto de Comscore, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

PROCESOS ADJETIVOS O DE ASESORÍA Y APOYO



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Existen muchos sistemas informáticos, subsistemas, formatos y herramientas en el Estado, varias de las cuales pasan por las unidades de planificación, como GPR (Gobierno por resultados), PROEXE (Programa de excelencia de la administración pública), EGSI (esquema de gestión y seguridad de la información), GOB.EC, el aplicativo de Dato Seguro (que condensa información pública de personas naturales y jurídicas), e-Sigef (sistema integrado de gestión de finanzas).

El detalle de lo más importante que ha realizado la Dirección en 2019.

Productos:

- Actualización de dictamen de prioridad del proyecto de inversión 2017-2018; cabe señalar que gracias a gestiones realizadas ante la Secretaría de Planificación se logró extender el plazo de vigencia del proyecto hasta el año 2021.
- Talleres para elaboración de Hoja de Ruta Industrialización del Sector Cinematográfico y Audiovisual y documento.
- Levantamiento de formularios electrónicos de todos los servicios institucionales en aplicativo GOB.EC (MINTEL); continuación del proceso de simplificación de trámites y aplicativo RUTER.
- Levantamiento de manual de Proceso de Fomento acorde a metodología MDT (primera versión).
- Levantamiento de manual de Proceso de Ejecución de Concursos Públicos para la Difusión Internacional del Cine y la Creación Audiovisual, acorde a metodología MDT (primera versión).
- Reformas PAPP.
- Certificaciones PAPP.
- Talleres PAPP 2020 y documento de PAPP consolidado (aprobado por Directorio).
- POF 2020 (aprobado por Directorio).
- Plan de mejora PROEXE (coordinación, elaboración, implementación, seguimiento, reporte).
- Reporte Indicadores homologados GPR.
- Plan Anual Comprometido GPR (talleres de coordinación, elaboración de plan y seguimiento a ejecución)



- Reporte mensual GPR.
- Reporte mensual Ley de Transparencia.
- Reporte trimestral de seguimiento y ejecución presupuestaria para Viceministra de Cultura y Patrimonio.
- Respuestas a requerimientos de información de Presidencia, MDT, SENPLADES, DINARDAP y MCYP.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos informáticos del Instituto.
- Actualización de sistema de convocatoria a fondos concursables.
- Desarrollo del sistema de apoyos internacionales (fase de prueba)
- Programación de sistema de Listado Ecuatoriano del Audiovisual (LEA).
- Migración y actualización de los sistemas internos como son:
 - o Suministros.
 - o Transporte.
 - o Permisos y vacaciones.
 - o Resoluciones.
 - o Pólizas.

Finalmente, el Ranking de Índice de Gestión Estratégica (IGE) preparado por la Dirección de Seguimiento a la Planificación Sectorial e Institucional de la Secretaría Técnica de Planificación, ubica al ICCA en puesto 9 con un índice del 98,87% para el mes de septiembre, en puesto 8 con un índice del 98,71 para el mes de octubre, y, para el mes de noviembre, en puesto 9 con un índice del 99,1%. Nos mantenemos a la espera de los rankings de diciembre (que se entregan durante los primeros días de febrero). Este importante reconocimiento se logró gracias al trabajo coordinado de esta unidad con cada una de las direcciones que conforman al ICCA.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

En razón de que el “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL”, publicado en el Registro Oficial Nro. 373 de 22 de noviembre de 2018, establece que esta Dirección tiene como misión “Asesorar en materia jurídica a las autoridades, servidoras/es públicos, unidades institucionales, entidades y organismos y ciudadanía en general, dentro del marco legal y demás áreas de derecho aplicables a la gestión institucional; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución”, esta dependencia ha generado las líneas de acción ancladas a las atribuciones y responsabilidades que se detallan a continuación:

- a. Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables;
- b. Coordinar y gestionar con las entidades competentes la defensa jurídica de la entidad en el ámbito de las competencias institucionales;
- c. Coordinar y gestionar los procesos jurídicos en el ámbito de la gestión interna;
- d. Proponer y participar en la elaboración y actualización de la normativa legal que regula la gestión de la institución;
- e. Validar los proyectos de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos solicitados por la autoridad institucional;
- f. Monitorear la gestión de las acciones judiciales y administrativas, emprendidas en materia de transparencia de la gestión que le corresponda a la institución; y,
- g. Ejercer las atribuciones que sean delegadas por la autoridad institucional mediante el acto administrativo correspondiente, en el ámbito de su competencia.

Con la finalidad de cumplir con las atribuciones y obligaciones de la Dirección de Asesoría Jurídica se ha previsto que la gestión interna se divida en dos líneas macro denominadas:

- Gestión de Patrocinio Judicial.
- Gestión de Asesoría Jurídica.



1. GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL

1.1 Durante el año 2019 se han dado impulso procesal ante las autoridades competentes en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Centro de Mediación de Procuraduría General del Estado y Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de continuar tramitando las acciones que se encuentran en litigio en las instancias antes mencionadas.

Los procesos judiciales que se encuentra gestionando la Dirección de Asesoría Jurídica son:

N° Causa	Tipo	Actor	Demandado
17230201801751	Ejecución Acta de Mediación	ICCA	KATAN JUA TUNTIK PATRICIO
17811201901850	Subjetivo – Contencioso Administrativo	ICCA	INFANTE CASTAÑEDA CRISTOBAL MAURICIO

La primera causa corresponde al incumplimiento de Acta de Mediación dentro del proyecto “Manos que tejen sueños”. Se ha propuesta la acción judicial correspondiente al amparo de lo previsto en el artículo 362 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. La ultima actuación procesal con corte a la fecha del presente informe corresponde a la notificación del beneficiario con el mandamiento de ejecución para el pago inmediato del incentivo entregado.

La segunda causa judicial corresponde al incumplimiento del proyecto “CHASQUI”. La demanda se ha propuesto al amparo del artículo 306, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de que se restituya el valor total del incentivo entregado.

1.2 La Dirección de Asesoría Jurídica cuenta con un Sistema de Resoluciones, en el cual se cargan y digitalizan las Resoluciones suscritas por el Director Ejecutivo. Para el año 2019 se cerró el sistema con 33 Resoluciones en las cuales se adjunta el expediente de requerimiento dentro de una línea de transparencia de gestión y 6 Resoluciones suscritas por el Directorio en el año 2019.



1.3 Se dio oportuna atención a los Oficios de solicitudes formuladas por entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras, acerca de gestión del ICCA y de implementación de líneas de gestión.

2. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

2.1 Se emitieron 7 Informes y 5 criterios jurídicos los que han permitido la correcta aplicación de las normas del ordenamiento jurídico interno y externo por requerimiento institucional o de terceros en beneficio de la ciudadanía y de funcionarios activos y desvinculados de la institución.

2.2 Se presentó una consulta jurídica ante la Procuraduría General del Estado respecto del inteligenciamiento del artículo 24, literal j) de la Ley Orgánica del Servicio Público, cuya absolución solventó positivamente los requerimientos institucionales, resultado el no impedimento legal para que un servidor público, que no pertenece al Instituto de Cine y Creación Audiovisual, pueda suscribir un convenio para la asignación de recursos económicos en el marco del concurso público de proyectos del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.

2.3 Dentro de los Proyectos de Leyes, decretos, acuerdos y demás actos administrativos institucionales se trabajó de la mano con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en la Ley de Fomento Productivo logrando que el sector del cine y audiovisual sea incorporado como sector económico priorizado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Como resultado de los informes y análisis emitidos mediante Decreto Ejecutivo 829 de 29 de julio del 2019, el presidente de la República del Ecuador, establece el listado de los servicios artísticos y culturales grabados con tarifa 0% del Impuesto al Valor Agregado.

2.4 En el año 2019 la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto de Cine y Creación Audiovisual, brindó asesoría al personal interno de la institución y externo; sea este del sector audiovisual o ciudadanía en general.

2.5 Dentro de las líneas de asesoría se incorporó acompañamiento legal a las organizaciones sociales inscritas en el Ministerio de Cultura y Patrimonio a través de

la revisión previa de los documentos de creación de organizaciones, registro y actualización de directiva, cierre y liquidación de organizaciones.

3. REPORTE CUMPLIMIENTO GPR

Se han ejecutado las metas institucionales correspondientes al año 2019, mismas que justificaron la gestión en la herramienta de GPR (Gobierno por Resultados) que ha sido aprobada y cerrada con fecha 31 de diciembre del 2019.

4. SOLICITUDES REPORTADAS EN LA UNIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA

Un total de 333 solicitudes atendidas satisfactoriamente:

- Normativa Interna: *7 Reglamentos*
- Bases Técnicas para la Ejecución del Fondo de Fomento para la Creación y Producción Cinematográfica y Audiovisual: *5 Proyectos*
- Resoluciones Administrativas de la Dirección Ejecutiva: *33*
- Resoluciones del Directorio del Instituto de Cine y Creación Audiovisual: *6*
- Contratos de Servicios Ocasionales y Profesionales y renovación de contratos: *27*
- Contratos SERCOP: *4*
- Convenios de Fomento para la creación y Producción Cinematográfica y Audiovisual de la Convocatoria del Fondo de Fomento: *103*
- Convenios de Fomento para el proyecto de financiamiento de los rubros operativos para la ejecución del Fondo de Fomento de las Artes: *3*
- Convenios de Fomento para promover la presencia y difusión del cine y el audiovisual ecuatoriano en espacios internacionales: *72*
- Contratos de Licencia de Derechos: *2*
- Convenios Interinstitucionales: *5*
- Informes y/o Criterios Jurídicos: *12*
- Escritos frente a sedes administrativas o judiciales: *15*
- Actas de Entrega -Recepción Definitiva de Cierre de Convenios: *23*
- Actas de dictamen de Comité de Selección: *16*

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Personal de comunicación de la entidad

Alberto Rengifo Hidalgo
Magíster en Comunicación Estratégica
Coordinador de Comunicación

Christian Burnham
Ingeniero en Producción de Televisión y Multimedia
Analista de Comunicación

La Unidad de Comunicación Social es la encargada de difundir y promocionar la gestión institucional de todas y cada una de las áreas y unidades de trabajo del ICCA. La generación de estrategias de comunicación, elaboración de productos informativos, organización de agendas de medios, ruedas de prensa y la elaboración de planes, programas y proyectos de comunicación e imagen corporativa, permiten posicionar la imagen del ICCA tanto para su cliente externo como interno.

Esta, al ser una unidad de trabajo transversal con todos los departamentos de la institución, se convierte en una herramienta fundamental para posicionar los proyectos, programas, servicios y demás actividades que realiza el ICCA en pro del desarrollo cinematográfico y audiovisual ecuatoriano.

1. Dirección de Fomento Cinematográfico y Audiovisual

La convocatoria Concurso Público convocado por el Instituto de Cine y Creación Audiovisual para Proyectos Cinematográficos y Audiovisuales 2019, es uno de los procesos más importantes de nuestra institución, por esto se generó una línea gráfica



específica que comunique de manera clara y dinámica las diferentes etapas y procesos de la convocatoria. Este año la convocatoria se realizó en tres llamados, por lo que se generaron cromos e infografías explicativas para cada uno de estos.

Además se elaboraron 3 videos de entrevistas a los jurados y participantes de este año, con el objetivo de transmitir a la ciudadanía la visión y misión del ICCA, en el marco de la Convocatoria a Fondos Concursables. De igual manera se realizó un video tutorial de la explicación del sistema. Los videos, publicados en el canal institucional de YouTube alcanzaron más de 1500 visualizaciones en el lapso que duró la convocatoria.

Video entrevista Antonio Saura – Jurado Convocatoria ICCA 2019

https://www.youtube.com/watch?v=y6R9jgR_QIM

Tutorial Sistema de Postulación - Convocatoria ICCA 2019

<https://www.youtube.com/watch?v=lvng3vGTzb0&t=10s>

A lo largo de todo este proceso la UCS se encargó de dar un seguimiento y de generar piezas comunicacionales para las plataformas digitales del ICCA. Además se brindó apoyo logístico y operativo al proceso de verificación de documentos. En la etapa de Pitch y Evaluación Colectiva, se brindó apoyo a todo el proceso, además de coordinar temas logísticos y de horarios de los diferentes proyectos postulantes.

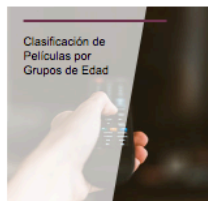
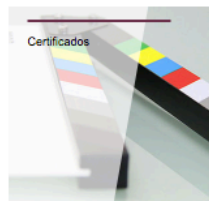
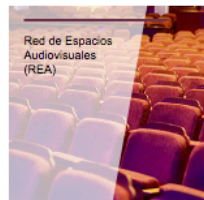
La Unidad de Comunicación Social fue la encargada de coordinar y llevar a cabo las ruedas de prensa de lanzamiento y de proclamación de resultados de los tres llamados de la Convocatoria ICCA 2019, se realizó la convocatoria a medios de comunicación, boletín de prensa, cobertura en audio y video, y se transmitió toda la ceremonia en vivo vía streaming desde la página de Facebook institucional.





Además se diseñó un interfaz que aglutine todos los servicios para que sea amigable y de fácil acceso la navegación.

Interfaz portal ICCA: <http://www.cineyaudiovisual.gob.ec/portal-icca/>



2. Dirección de Difusión Cinematográfica y Audiovisual

La Dirección de Difusión es una de las unidades con mayor actividad de posicionamiento de este año, ya que el Ecuador estuvo presente en más de 30 espacios internacionales con participación de películas, estrenos, selección oficial, presencia en mercados, etc. Desde el área de comunicación se apoyó con la difusión y promoción de cada uno de los proyectos y personas que estuvieron en estos espacios, además que en el informativo institucional “La Cartelera” se generó una sección llamada Aplicaciones en las que se comunica acerca de las diferentes convocatorias a festivales y mercados.

2.1. Presencia

Este año, Ecuador tuvo presencia institucional en Annecy, Cannes y Ventana Sur, el mercado de contenidos audiovisuales más importante de Latinoamérica y el mundo. La UCS fue la encargada de diseñar y elaborar el Catálogo de productos Audiovisuales ICCA-Ventana Sur 2019.

Además de realizar los catálogos de películas y servicios profesionales (<http://www.cineyaudiovisual.gob.ec/catalogo-ecuadorcine/>) se generó todas las artes gráficas de los stand y material promocional.

The screenshot shows the website's header with navigation links: START (INICIO), PROJECTS (PROYECTOS), ECUADOR CINEMA (ECUADOR CINE), LEA (LEA), and CONTACT (CONTACTO). The main content area features the title 'INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL' and three paragraphs of text in English and Spanish, describing the institute's mission and the purpose of the catalog. A 'MORE... / MÁS...' button is visible at the bottom right of the content area.

LLAMADO ESPECÍFICO PARA



UNA VENTANA, UN ENCUENTRO, UNA OPORTUNIDAD

Aplica hasta el 16 de septiembre de 2019
www.cineyaudiovisual.gob.ec

INSTITUTO DE CINE
Y CREACIÓN AUDIOVISUAL



IN DEVELOPMENT

PROYECTOS EN DESARROLLO



FEVER
LA FIEBRE

CHECK IT OUT
VER MÁS



**FUCKING OLD
PEOPLE**
VIEJOS
MALDITOS

CHECK IT OUT
VER MÁS



**KILLING A
SAINT**
QUEBRAR A UN
SANTO

CHECK IT OUT
VER MÁS



**LORETTA
YOUNG AND
THE MONSTERS**
LORETTA
YOUNG Y LOS
MONSTRUOS

CHECK IT OUT
VER MÁS



HUAQUERO
HUAQUERO



NUSTA
NUSTA

START PROJECTS ECUADOR CINEMA LEA CONTACT
INICIO PROYECTOS ECUADOR CINE LEA CONTACTO



POSTPRODUCTION, DISTRIBUTION

POSTPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

IN DEVELOPMENT

PROYECTOS EN DESARROLLO



Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 393 1250 / +593 2 393 1251 / +593 2 393 1253
Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo, piso 9. Código Postal 170524

43/60



Además se diseñó todo el material POP y el stand de la delegación ecuatoriana, en la que se pudieron realizar reuniones de negocios, exposiciones y encuentros entre productores nacionales e internacionales. Paralelamente a este trabajo, se mantuvo una comunicación constante en los diferentes medios de comunicación institucionales, para informar acerca de plazos, procesos, incentivos, etc.



3. Dirección de Control Técnico

La Dirección de Control Técnico se encuentra implementando el Registro Ecuatoriano del Cine y Audiovisual, en este sentido la UCS, en el 2019, se ha encargado de re diseñar y re estructurar el micro sitio de este registro. Se mejoró la interfaz y se puso en idioma inglés (<http://www.cineyaudiovisual.gob.ec/lea/>).

De esta manera, la página web cuenta con un espacio y sistema pensado en todos los creadores audiovisuales, lo que ayudará al posicionamiento de empresas y profesionales del sector cinematográfico y audiovisual ecuatoriano en el mercado nacional e internacional, además de convertirse en una herramienta que coadyuve a la coproducción nacional e internacional a través de la información de empresas y profesionales en el ámbito audiovisual.

lea REGÍSTRATE INICIAR SESIÓN EN-ES

¡Regístrate!
Da a conocer tus servicios como empresa o profesional audiovisual al mundo.
¿Ya eres miembro?, ingresa a tu perfil aquí y recuerda mantenerlo actualizado.
Ingreso de Usuarios y Registro

Encuentra a tu próximo compañero de producción
¿Buscas equipo humano técnico cualificado con experiencia o empresas de servicios de producción y de alquiler de equipo?
Revisa en el directorio.
Directorio de la Industria

Charlas, talleres y otros beneficios
Conoce todos los beneficios y promociones para los miembros de LEA.
¿Aún no eres parte de LEA? ¡REGÍSTRATE!
Beneficios

¿Por qué filmar en Ecuador?
Desde incentivos tributarios, equipo humano de gran nivel técnico y locaciones impresionantes. Ecuador ofrece las más completas y mejores condiciones para la producción de audiovisuales como cine, tv y publicidad.
Film in Ecuador

¡Entérate!
Sigue las noticias de la actualidad local e internacional sobre la industria audiovisual.

Adicional a este proyecto, se ha trabajado conjuntamente con la DCT para la implementación en la página web del proceso a seguir y formulario para solicitar la Certificación de Origen Nacional de las diferentes películas o proyectos audiovisuales. Se generó además un video de invitación a ser parte de esta plataforma: <https://www.facebook.com/Ecuador.Audiovisual/videos/736484936792939/>

Instituto de Cine y Creación Audiovisual del Ecuador LEA conecta... ¿Qué esperas para ofrecer tus servicios al mundo? ¡Sé parte de esta c...



4. Dirección de Planificación

Con esta Dirección, al ser otra área transversal a toda la institución, se han trabajado en proyectos como: Cambio y Cultura Organizacional, LOTAIP, Portal Ciudadano, elaboración de presentaciones y documentos para reuniones de Directorio del ICCA o con otras instituciones del estado.

4.1. LOTAIP.

Se mantiene actualizado en el portal web toda la información relacionada que se solicita en la Ley Orgánica de Transparencia.

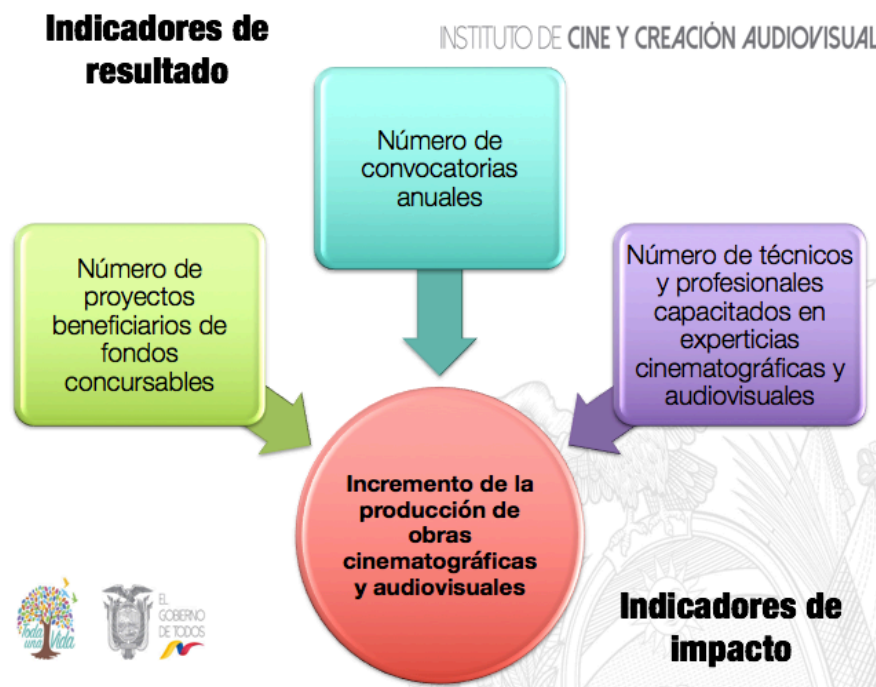
4.2. Portal Ciudadano.

Este año se mantuvo la atención en el portal ciudadano para solventar consultas y trámites que ingresan a la institución; se han contestado de manera satisfactoria todos los requerimientos de usuarios externos. En el 2019, se atendieron 5 inquietudes.

4.3. Presentaciones.

Con los insumos dado por la DP y otras áreas, se han elaborado las presentaciones y ayudas memorias para las sesiones de Directorio y para las reuniones con otras entidades públicas como SENPLADES, MCYP, MDT.





4.4. Cambio y Cultura Organizacional.

La UCS, como una de las unidades responsables, ha participado activamente de diversas actividades que se han realizado, como por ejemplo: cumpleaños, celebración de fechas cívicas importantes, reconocimientos, etc.

5. Dirección Administrativa Financiera

Con esta área se ha trabajado en la implementación de la imagen corporativa del ICCA. Se diseñó e implementó las identificaciones para todo el personal de la institución, además de generar material POP para cada una de las áreas de trabajo.

6. Dirección de Asesoría Jurídica

Con esta unidad se ha trabajado en la revisión y corrección de estilo de Reglamentos, oficios y otro tipo de documentos.

7. Medios de Comunicación Institucionales.

7.1. La Cartelera.

Este año se reforzó e innovó los contenidos del informativo institucional “La Cartelera”, como un espacio para comunicar las principales actividades y procesos que realiza la Institución y el medio audiovisual, informar de las producciones ecuatorianas que están siendo reconocidas y posicionadas a nivel mundial, transmitir el estado y proceso de los



proyectos beneficiarios del Fondo de Fomento y poner a su disposición un listado de talleres, festivales, muestras y aplicaciones a nivel local, nacional, regional y mundial.

En este informativo, que llega a todos los usuarios registrados en el RUAC y a toda la base de datos del sector –nacional e internacional– que posee el ICCA y que ya tiene 24 ediciones, se pueden encontrar entrevistas a personajes destacados, información acerca de las películas ecuatorianas en el exterior, mercados y festivales, etc. Por todo esto “La Cartelera” se ha convertido en una herramienta de comunicación permanente entre la institución pública y el sector.



¡Que el mundo te conozca!

Regístrate en LEA para que todas las personas te encuentren desde cualquier lado del mundo.

Regístrate en: www.cineyaudiovisual.gob.ec/lea

Les invitamos a ser parte de **La Cartelera**, que nos compartan sus comentarios, noticias, críticas y todo tipo de información que consideren necesaria e importante. Pueden comunicarse al correo: audiovisual.ec@gmail.com



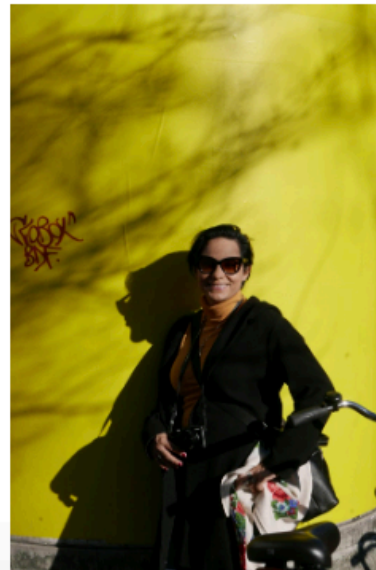
Número 22, octubre 2019

Ecuador en el mundo

María Campaña, la ecuatoriana que es parte del IDFA

María Campaña es un nombre que se ha venido abriendo paso por el mundo del documental año tras año; esta dedicación y pasión la han colocado en el equipo de programación del IDFA; uno de los espacios que año tras año muestra a su público lo mejor del cine documental a nivel mundial, al punto de ser considerado, por muchos, como el festival de documentales más importante en la actualidad.

El IDFA está próximo a comenzar los primeros días de noviembre, su equipo se encuentra finiquitando detalles para que la edición 2019 esté a la altura de sus predecesoras. En estos días, María Campaña, nos regaló un espacio en su apretada agenda, y nos contestó unas preguntas sobre su participación como programadora asociada del festival. A continuación la entrevista:



7.2. Página Web

La página web institucional se encuentra homologada y al día con todos los requerimientos de la Presidencia de la República. Este es un repositorio de toda la información generada desde las diferentes áreas del ICCA. Además se implementó en el banner rotativo la sección “Trámites” que reúne en una sola entrada todos los documentos y formularios de participación en espacios internacionales y de apoyo económico de la institución.

INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Al Ecuador, lo hacemos juntos.

MENÚ

Instituto de Cine y Creación Audiovisual > Noticias > Muestra Cine Joven

Muestra Cine Joven

Las muestras itinerantes del 9 Festival Intercolegial de Cine se realizarán del lunes 25 al jueves 28 de noviembre. Se proyectarán un total de 40 trabajos que se presentaron a concursar, entre cortos nacionales e internacionales.

Iniciaremos con una proyección en Quito, en la Sala 1 de Incine a las 15h00. En Guayaquil, hoy el MAAC Cine abre sus puertas a las 18h30, mañana martes 26 se hará la muestra en el Auditorio Leonidas Ortega a las 18h00, mientras que el miércoles estaremos a las 18h30 en LEXA (Ed. Chantal Fontaine) y el jueves a la misma hora, en la UEEs.

El viernes 29 se realizará en la Casa de la Cultura Núcleo Guayas (9 de oct. Y Quito), la Muestra Oficial donde estarán los cortos mejor puntuados. La proyección iniciará las 18h30.

Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de los Fondos de Fomento del Instituto de Cine y Creación Audiovisual en la categoría Festivales y Muestras, además de varias universidades, espacios culturales, institutos artísticos y productoras aliadas.

Comparte esta publicación:

- Tweet
- Compartir
- Imprimir
- Mail

Entérate

7.3. Redes Sociales

Facebook y Twitter están considerados como herramienta importantes de comunicación que utiliza la Institución, esto debido al número de seguidores y al alcance de la misma. En el año 2018, debido al diseño de nuevos contenidos comunicacionales y a la estrategia de difusión de los nuevos programas, proyectos y productos del ICCA, el número de seguidores ascendió a 23.000.

En datos demográficos se puede resaltar que de los seguidores, el 53% son hombres y el 47 % mujeres, también se destaca que el 22% son personas de entre 25 y 32 años de edad.

Cuentas en redes

Facebook: @Audiovisual_Ec

Twitter: @Ecuador.Audiovisual



Página		Total de Me gusta	Esta semana	Publicaciones de	Interacción de esta semana
1	<td>488,4K</td> <td>▲0,1%</td> <td>71</td> <td>68K</td>	488,4K	▲0,1%	71	68K
2	<td>341,7K</td> <td>▲0,1%</td> <td>31</td> <td>77,8K</td>	341,7K	▲0,1%	31	77,8K
3	<td>274,4K</td> <td>▲0,1%</td> <td>43</td> <td>60,3K</td>	274,4K	▲0,1%	43	60,3K
4	QUITO	261,6K	▲0,1%	48	66,7K
5	UTPL	233,6K	▲0,3%	1	142,8K
TÚ 6	Instituto de Cine y Crea...	22,6K	▲0,2%	16	3K

7.4. Actualización de imagen institucional ICCA

El Instituto de Cine y Creación Audiovisual plegó a la homologación de la imagen institucional de las entidades del Ejecutivo. Por esto, siguiendo las directrices de su ente rector, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, y de la Presidencia de la República, se elaboró un Manual de uso y Aplicación de Logotipos, de la nueva imagen gubernamental del ICCA.

INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

INSTITUTO DE CINE
Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Este año, se reactivó la “marca” EcuadorCine, para posicionar la imagen institucional en espacios internacionales, es así que diferentes producciones cinematográficas y del ICCA se utilizó este imagotipo.

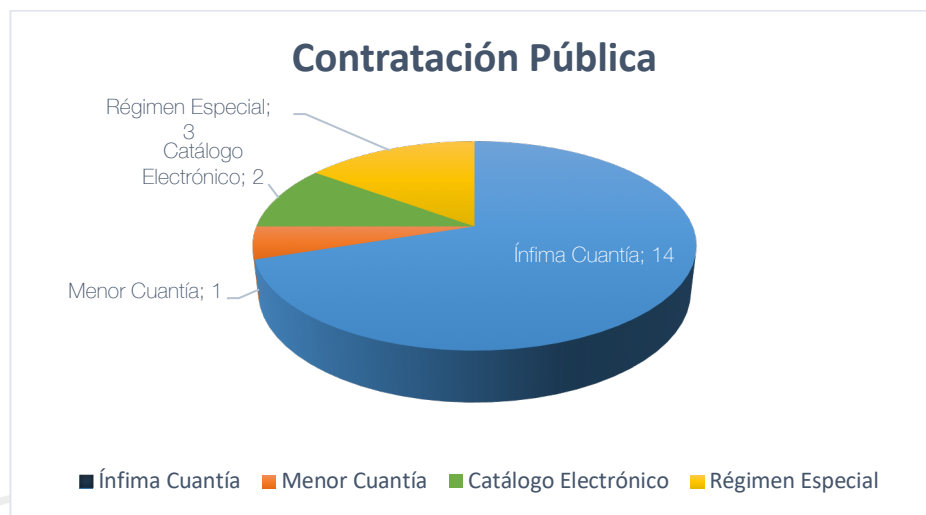


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En cumplimiento a las atribuciones¹ y misión² definidas en el "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL", la Dirección Administrativa Financiera a través de sus unidades ha desarrollado los siguientes productos y/o servicios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

– Gestión Administrativa

A través de la Gestión Administrativa se ha trabajado de manera coordinada con las diferentes unidades institucionales, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, es así que durante el ejercicio fiscal 2019 se llevaron a cabo 20 procesos de contratación distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

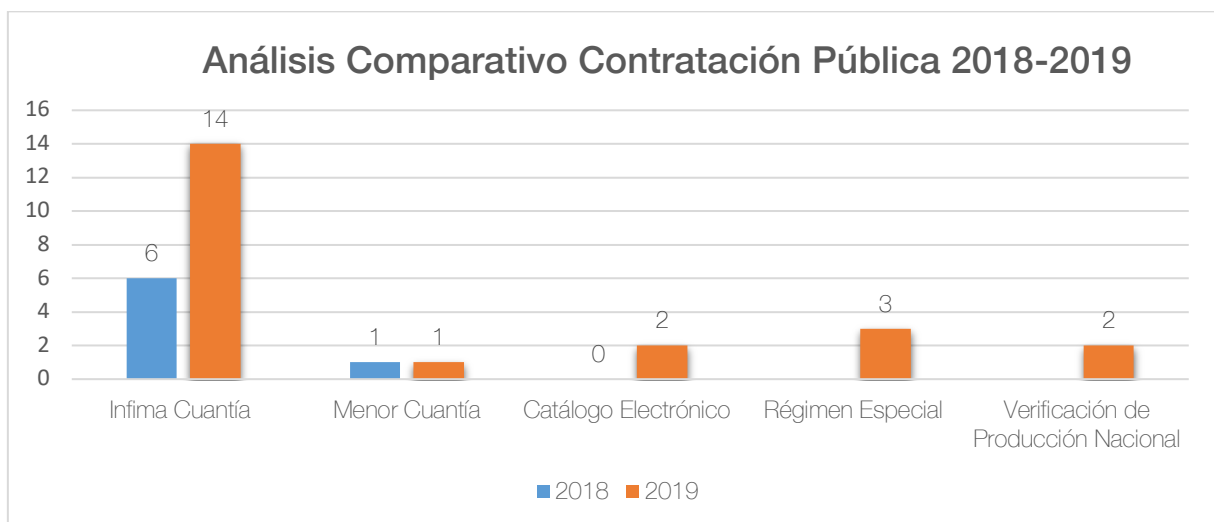
- ¹
- Garantizar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles y servicios administrativos institucionales, mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de los mismos;
 - Coordinar, evaluar y asesorar sobre los procedimientos de contratación pública;
 - Garantizar la integridad del personal y la seguridad de los bienes institucionales;
 - Disponer los mecanismos, instrumentos y procedimientos específicos de control interno y previo en los procesos administrativos y financieros de la entidad;
 - Proponer y supervisar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión del talento humano, gestión financiera y administrativa de la entidad, dentro del marco legal vigente;

² Misión.- Coordinar la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.

Es importante mencionar que en estos, se encuentra la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo Chevrolet Trooper, placas PEM0599, el mismo que hasta el año 2018, se había considerado la opción de iniciar el proceso de chatarización, sin embargo al ingreso de la nueva Dirección Administrativa Financiera, quien realizó el análisis respectivo mediante los informes mecánicos solicitados, éste fue puesto en marcha garantizando su correcto funcionamiento, actualmente se ha iniciado la gestión de donación al Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, evidenciándose así la optimización del recursos públicos.

Con referencia al proceso de contratación ejecutada en el año 2018 frente al 2019, se observa un incremento del 285%, esto con el propósito de colaborar con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, presentamos un cuadro analítico del comportamiento mencionado.



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

Es menester informar que en concordancia con los objetivos estatales e institucionales se ha procedido en el año 2019 a realizar según normativa legal vigente los procedimientos respectivos de "Verificación de Producción Nacional" en el ámbito de contratación pública, dando como resultado la promoción de producción nacional, y que los recursos estatales sean reinvertidos en el país generando de esta manera empleo, industria, asociatividad, y redistribución de la riqueza.

Por otro lado, con el propósito de contar con herramientas funcionales tanto a nivel de la Dirección Administrativa Financiera como Institucional, se ha realizado actualizaciones de instructivos, manuales y reglamentos, así como con la creación según el caso, para posteriormente implementar estas herramientas, mismas que a continuación detallo:

1. Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Institucionales (En proceso de aprobación por MDT)
2. Política de Gestión Documental
3. Reglamento de caja chica
4. Check list de control previo al compromiso, devengado y pago
5. Check list de viáticos al interior
6. Reglamento interno de viajes y viáticos al exterior (en proceso)

En el ámbito de Activos Fijos, con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo No. 067-CG-2018, se llevó a cabo la adecuación de espacios propios de la institución, con la finalidad de contar con instalaciones seguras y espacios físicos aptos para la correcta conservación, cuidado y seguridad de los bienes institucionales, enfocados en la protección del recurso público, por lo que en la actualidad se cuenta con una bodega de bienes organizada.

Adicionalmente, en base a la normativa legal vigente, en cuanto a la constatación física de bienes institucionales de carácter anual, pese a no haberlos recibido de manera formal, se ejecutó dicha actividad en el último cuatrimestre del año 2019, dando como resultado la verificación de los bienes, su estado, ubicación y custodio responsable final, determinando bajo tal concepto un adecuado control integro de los mismos.

– **Unidad de Presupuesto**

Sobre la base de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Cine y Creación Audiovisual, así como las directrices emitidas desde el órgano rector de las finanzas públicas, me permito informar que se ha dado cabal cumplimiento al ciclo presupuestario, así como a las atribuciones y responsabilidades de esta unidad.

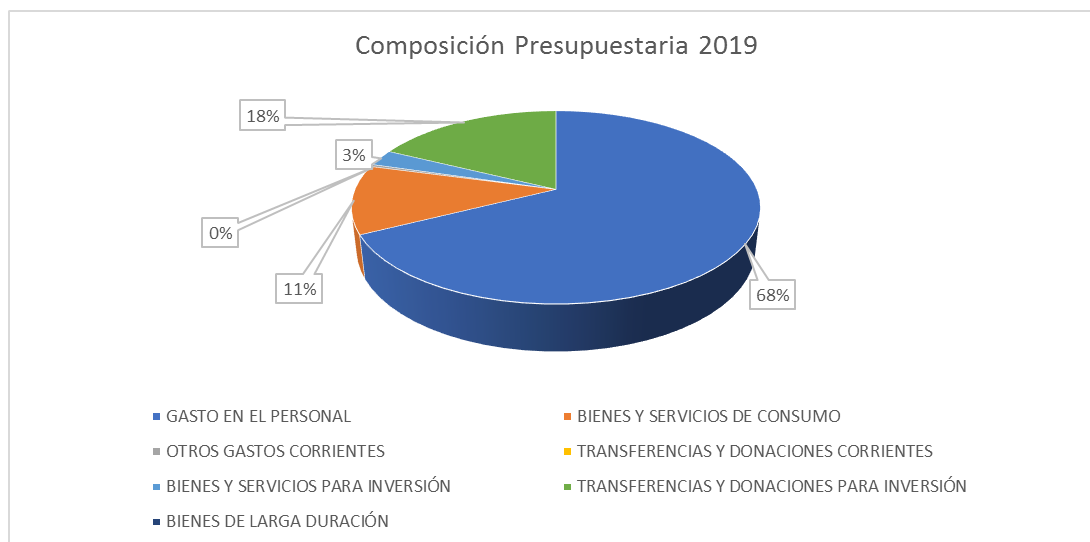
Como insumo primario de este proceso, a continuación, se presenta la composición presupuestaria para el ejercicio 2019.

**PRESUPUESTO CODIFICADO – DEVENGADO - EJECUTADO
EJERCICIO 2019**

Grupo de Gasto	Detalle	2019		
		Codificado	Devengado	% Ejecución
510000	GASTO EN EL PERSONAL	658.391,75	658.391,75	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	153.695,43	112.254,93	73,04%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.681,03	3.681,03	100,00%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			0%
730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	26.502,11	26.502,11	100,00%
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	173.501,04	172.901,04	99,65%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN			0%
TOTAL		1.015.771,36	973.730,86	

Fuente: eSigef, 2019 (información en USD)

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

Como se puede observar en el gráfico que antecede el mayor porcentaje de presupuesto ejecutado se evidencia en el grupo 51 correspondiente a gasto de personal, seguido de éste el grupo 78 correspondiente a Transferencia y Donaciones para inversión por un monto de USD 172.901,04, es importante mencionar que en este grupo dicho valor corresponde a la ejecución de gastos que apoyan a las unidades agregadoras de valor.

A continuación, se describe el respectivo análisis del comportamiento presupuestario en el ejercicio 2019 con relación al año 2018.

**CUADRO COMPARATIVO
PRESUPUESTO CODIFICADO – DEVENGADO - EJECUTADO
2018-2019**

Grupo de Gasto	Detalle	2018			2019		
		Codificado	Devengado	% Ejecución	Codificado	Devengado	% Ejecución
510000	GASTOS EN EL PERSONAL	689.361,22	689.361,22	100,00%	658.391,75	658.391,75	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE SERVICIO	35.665,75	34.813,65	97,61%	153.695,43	112.254,93	73,04%
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	3.988,36	3.759,69	94,27%	3.681,03	3.681,03	100,00%
580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	153.401,04	153.401,04	100,00%			
730000	BIENE Y SERVICIO PARA INVERSION	96.998,42	88.784,18	91,53%	26.502,11	26.502,11	100,00%
780000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	206.850,00	197.308,00	95,39%	173.501,04	172.901,04	99,65%
840000	BIENES LARGA DURACION	12.472,00	12.447,36	99,80%			
	TOTAL	1.198.736,79	1.179.875,14		1.015.771,36	973.730,86	

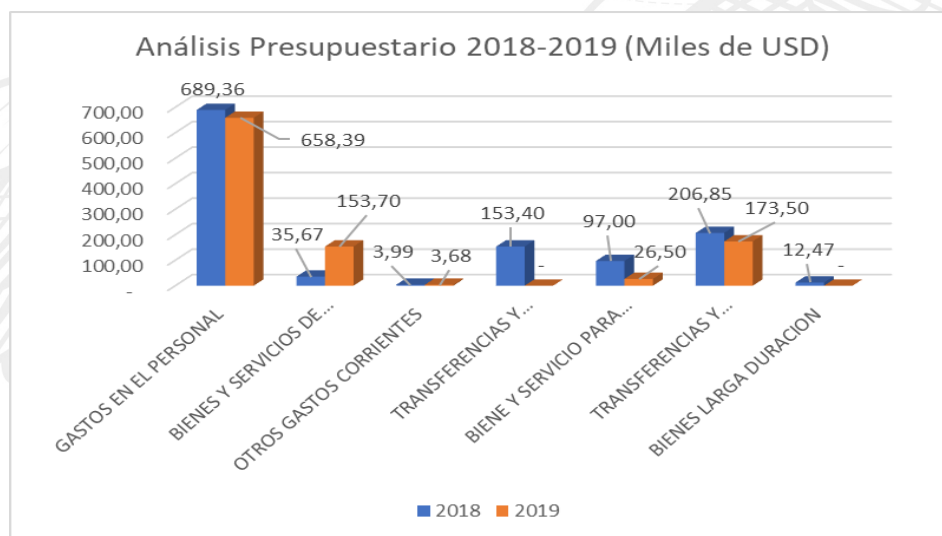
Fuente: eSigef, 2019 (información en USD)

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

Como se evidencia en el cuadro que antecede, en el ejercicio 2019 se refleja un incremento en la ejecución presupuestaria con relación al ejercicio 2018, a excepción del grupo 53, tomando en cuenta que para el año 2018 a este grupo se asignó USD 35.665,75, mientras que para el año 2019 se asigna USD 155.696,43

Adicionalmente vale la pena informar que dentro del contexto del Grupo 51 se visualiza un decremento frente al año 2018, por cuanto se mantenía 34 funcionarios al finalizar el ejercicio fiscal 2018 mientras que al finalizar el 2019 únicamente se contaba con 28 servidores en funciones dentro de la institución.

A continuación podemos visualizar su comportamiento.



Fuente: Dirección Administrativa Financiera, 2019.

Elaborado por: Instituto de Cine y Creación Audiovisual

Vale la pena mencionar que esta información es reportada mensualmente a través de nuestra herramienta GPR, en la cual se evidencia una ejecución satisfactoria para dicho ejercicio fiscal.

– **Unidad de Contabilidad**

Durante el año 2019 desempeñaron el cargo de Contadora tres servidoras diferentes, sin embargo, a pesar de la rotación de personal en esta unidad, se han llevado a cabo actividades relevantes, tanto en el cumplimiento de nuestras obligaciones frente a los entes de control, así como mediante la implementación de herramientas de trabajo, cuyos reportes brindan apoyo en la toma de decisiones y la aplicación de acciones correctivas.

Una de las herramientas implementadas fue la elaboración de anexos contables, en estos se reflejan los movimientos exactos que componen su saldo contable, con lo cual se efectúa la conciliación de información, así como la depuración de información.

En cuanto al cumplimiento con las obligaciones tributarias es preciso mencionar que se ha cumplido plenamente en las fechas establecidas por el SRI.

Con el propósito de efectuar un adecuado proceso contable en coordinación con las unidades involucradas, se implementó el uso del Check List-Hoja de Control, garantizando el cumplimiento de la normativa relacionada para cada caso, con lo cual se busca minimizar riesgos innecesarios.

Se implementa el registro contable en las cuentas de orden, de las pólizas de los beneficiarios, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, así como garantizar su control.

– **Unidad de Tesorería**

Con el objetivo de garantizar que la información de la entidad es usada por los usuarios correctos y evitar cualquier tipo de riesgo, se procedió con la eliminación y bloqueo tanto en Banco Central como en Produbanco de ex servidores, ya que existían funcionarios muy antiguos que aún permanecían activos.

Se lleva a cabo un adecuado control de las garantías entregadas por los beneficiarios, con cruce y conciliación de información entre el sistema eSigef, el sistema interno, la base de datos de Excel, así como con la información proporcionada por cada Dirección, adicionalmente a través de las alarmas implementadas en el sistema de pólizas, desde los 45 días previo a su vencimiento se informa tanto al beneficiario como a la Dirección responsable.

Tomando en cuenta que las administraciones anteriores no efectuaron a tiempo las respectivas conciliaciones bancarias, se procede con el levantamiento de información con el propósito de ejecutar dichas conciliaciones, así como se realizó algunos acercamientos con las instituciones financieras, logrando de esta manera solucionar los inconvenientes presentados.

Se implementa el proceso del control de pagos, mediante el envío a esta Dirección vía correo electrónico del reporte de pagos efectuados durante la semana que concluyó, de igual manera se efectúa la digitalización de los mismo.

– **Unidad de Administración de Talento Humano**

A través de un arduo trabajo en coordinación con el Ministerio de Trabajo, en el ejercicio 2019 se da inicio la gestión para llevar a cabo el concurso de méritos y oposición, producto de ello se efectúa la entrega de trece (13) nombramientos provisionales, garantizando entre otras cosas, estabilidad laboral, mitigación de riesgo de rotación de personal y asignación presupuestaria, con lo cual las áreas y sobre todo las agregadoras de valor contarán con personal de carrera; es importante mencionar que con ello en la Institución únicamente existen dos contratos ocasionales, cumpliendo de esta manera la normativa establecida.

De igual forma con el propósito de brindar apoyo al personal de Código de Trabajo, se firmó las Actas Transaccionales, reconociendo en cada una de estas un incremento salarial de USD 30,00, así como beneficios laborales que por derecho les corresponde, gestión pendiente desde el año 2015.

A fin de garantizar el adecuado funcionamiento organizacional se ha efectuado los correspondientes procesos de selección y contratación de personal, en cumplimiento a la normativa vigente.

En cuanto al subsistema de formación y capacitación se gestionó con diversas Instituciones del Estado programas gratuitos, a los cuales asistieron los siguientes funcionarios:

Ing. Jorge Benítez, Analista de Tecnología de la Información y Comunicación
Ing. Adriana Díaz, Analista de Difusión
Srta. Betsabé Paredes, Secretaria Ejecutiva
Tclga. Graciela Montero, Asistente Administrativa,
Ing. Nelson Meza ex - Tesorero,
Economista Gustavo Mena Analista de Administración de Talento Humano 2.

La Dirección Administrativa Financiera en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano realizó el ingreso ante el Ministerio de Trabajo, del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, el mismo que se encuentra pendiente de aprobación.

Con relación al subsistema de Evaluación de desempeño ha sido efectuada en la Institución de conformidad a las nuevas directrices establecidas por el Ministerio del Trabajo y cumpliendo cabalmente los tiempos fijados para el efecto.

De igual manera se ha cumplido con los compromisos con este ente rector en las fechas determinadas para el efecto, tal es así que nos encontramos el ranking No. 1., como se evidencia en Oficio Nro. MDT-DCTGTH-2019-3347, en el cual expresa:

“De acuerdo a lo antes mencionado, me permito indicar que su institución en el mes de noviembre del 2019 ha obtenido el resultado de 100% el mismo que corresponde al nivel Alto de actualización, ubicándose en el puesto Nro. 1 del ranking establecido. Se adjunta los archivos del ranking y resultado obtenido para su conocimiento.”

El mismo compromiso se refleja con el cumplimiento de los diferentes organismos que requieren de nuestra información tales como: IESS, SUT, SRI.

La Unidad de Administración de Talento Humano ha validado y actualizado los registros de asistencia, tomando en cuenta que no existía información al día por este concepto, con lo cual se obtuvo el saldo actualizado de vacaciones de los servidores.

Es importante indicar que en el año 2019 el Instituto de Cine y Creación Audiovisual fue objeto de una Auditoría por parte del Ministerio de Trabajo, el cual emitió algunas recomendación, para lo ello se planteó un plan de acción, de éste ya se han cumplido algunas de ellas tales como la revisión y reorganización de los expedientes del personal del personal, implementación de hojas de control de asistencia del Nivel Jerárquico Superior, se ha planteado alternativas para el cumplimiento del horario laboral.

CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado el compromiso y cumplimiento de la Misión, así como de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa Financiera establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Cine y Creación Audiovisual, a través de las unidades que la conforman.

Es así que en coordinación de la Unidad Administrativa se llevaron a cabo 20 procesos de contratación, se implementaron Políticas Institucionales, así como se estableció el adecuado espacio físico para el almacenamiento de los activos fijos, los cuales mediante la toma física efectuada se mantiene el adecuado control de estos.

Mediante Contabilidad y Tesorería se implementaron procedimientos de conciliación, cruce y control de información a fin de garantizar su integridad y la mitigación de riesgos

A través de La Unidad de Talento Humano se dio inicio al proceso para el concurso de Méritos y Oposición apoyando de esta modo con la estabilidad laboral y disminución de rotación, de igual manera se gestionó las acciones respectivas ante el Ministerio de Trabajo a fin de regularizar la situación del personal de Código de Trabajo, los mismos que a partir del mes de noviembre de 2019 recibieron un incremento de USD 30,00 cada uno, al igual que el reconocimiento de los subsidios que por derecho les corresponde. Nuestro trabajo se refleja en la ubicación en el ranking Nro. 1, emitido por el Ministerio de Trabajo al igual que en la herramienta GPR.

